

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua
Facultada Regional Multidisciplinaria Matagalpa
UNAN- Managua/ FAREM Matagalpa



Seminario de Graduación para optar al Título de Licenciatura en
Administración de Empresas

Tema:

Higiene y Seguridad Laboral Aplicada en las Empresas del Departamento de
Jinotega, año 2015.

Sub Tema:

Higiene y Seguridad Laboral Aplicada en el área de Finanzas de la Alcaldía
Municipal de Jinotega en el primer semestre del año. 2015.

Autores

Adilia del Socorro Rivera Téllez
María Cristina Herrera Gómez

Tutor:

MSC. Dayan Pamela Siles

Matagalpa, Marzo 2016

Índice

i.- Dedicatoria. -----	i
i.i.- Agradecimiento. -----	ii
i.i.i.- Resumen. -----	iii
I Introducción. -----	1
II Justificación. -----	3
III Objetivos. -----	4
3.1- Objetivo General. -----	4
3.2- Objetivo Específico. -----	4
IV Desarrollo. -----	5
4.1.- Generalidades de la Alcaldía Municipal de Jinotega. -----	5
4.1.1- Antecedentes de la Institución. -----	5
4.1.2.- Misión. -----	6
4.1.3.- Visión. -----	6
4.1.4.- Estructura organizativa de la Municipalidad (Organigrama). -----	6
4.1.5.- Objetivo de la Alcaldía Municipal. -----	6
4.1.6.- Servicios que proporciona la Alcaldía Municipal. -----	7
4.2.- Higiene Ocupacional. -----	8
4.2.1.- Definiciones de Higiene Ocupacional. -----	8
4.2.2.- Objetivos de la Higiene Ocupacional. -----	9
4.2.3.- Importancia. -----	10
4.2.4.- Riesgos Profesionales. -----	11
4.2.4.1.- Accidentes de trabajo. -----	12
4.2.4.1.1.- Conceptos. -----	12
4.2.4.1.2.- Tipos de Accidentes. -----	13
4.2.4.1.3.- Causas de los accidentes. -----	15
4.2.5.- Prevención de los accidentes laborales. -----	16
4.2.6.- Consecuencia de los accidentes laborales. -----	17
4.2.7.- Clasificación de los Riesgos Higiénicos. -----	19
4.2.7.1.- Riesgos Físicos. -----	20
4.2.7.1.1.- Espacios Físicos. -----	20

4.2.7.1.1.1.- Temperatura. -----	20
4.2.7.1.1.2.- Radiaciones. -----	22
4.2.7.1.1.3.- Ruido. -----	24
4.2.7.1.1.4.- Ventilación. -----	26
4.2.7.2.- Condiciones de Tiempo. -----	28
4.2.7.2.1.- Jornada de Trabajo. -----	29
4.2.7.2.2.- Pausas de Descanso. -----	30
4.2.7.3.- Normas de Comportamiento. -----	32
4.2.7.4.- Clima Laboral. -----	33
4.2.7.4.1.- Riesgos Químicos. -----	34
4.2.7.4.2.- Riesgos Biológicos. -----	35
4.2.7.4.3.- Riesgos Ergonómicos. -----	35
4.2.8.- Plan de Higiene. -----	37
4.3.- Seguridad Ocupacional. -----	38
4.3.1.- Definiciones de Seguridad Ocupacional. -----	38
4.3.2.- Objetivos de la Seguridad Ocupacional. -----	39
4.3.3.- Importancia. -----	39
4.3.4.- Códigos de Colores de Seguridad. -----	39
4.3.5.- Demarcación y Señalización. -----	40
4.3.5.1.- Tipos de señalización. -----	41
4.3.5.1.1.- Salvamento y Socorro. -----	42
4.3.5.1.2.- Equipo de protección contra incendios. -----	42
4.3.5.1.3.- Prohibición. -----	42
4.3.5.1.4.- Advertencia. -----	43
4.3.5.1.5.- Obligación e información. -----	43
4.3.6. Equipos de protección personal. -----	44
4.3.6.1.- Contra Incendios. -----	45
4.3.6.2.- Contra Inundaciones. -----	46
4.3.6.3.- Contra Robos. -----	47
4.3.7.- Plan de Emergencia. -----	48
4.3.8.- Comisión Mixta de Higiene y Seguridad. -----	49

V Conclusiones. -----	51
VI Bibliografía. -----	52
Anexos. -----	53

DEDICATORIA

A DIOS todo Poderoso, el Rey de Reyes, mi Dios de todo el universo, mi Dios de Israel: de quien procede toda sabiduría, toda inteligencia el que guía mi vida por él buen camino y cuida de mí día y noche en todo momento en todo tiempo a él la honra y la gloria por siempre por que sin él nada soy.

A mi familia: a mi Madre Anselma de Jesús Gómez Herrera, a mi esposo Richard López Alegría, a mi hija Reycheit Cristina López Herrera, a mis hermanas y hermanos sobrinas y sobrinos, por su comprensión, cariño y apoyo.

A nuestros héroes y mártires del F.S.L.N: gracias a ellos que dieron sus valiosas vidas y a sus luchas es que tengo hoy la oportunidad de trabajar y estudiar en una Nicaragua libre llena de paz, hermandad y amor.

A nuestros docentes: que nos impartieron sus conocimientos y sus enseñanzas.

A mi compañera de Seminario de Graduación: a Adilia del Socorro Rivera Téllez que es un ángel que Dios puso en mi camino por haberme permitido integrar este equipo y trabajar juntas para alcanzar esta meta que es una victoria más de triunfo en mi vida.

Br. María Cristina Herrera Gómez.

DEDICATORIA

A DIOS: Digno de todo honor, que en cada paso que di, él me ha guiado me ha dado su entendimiento y sabiduría y me dio vida para ver cada día su gloria manifestada en mi vida.

A mi familia: la cual con paciencia y apoyo me han ayudado en todas las formas, por su comprensión cuando no pude compartir con ellos, por apoyarme en este gran sueño que alguna vez compartí en alguna platica familiar y me dieron ánimo para salir adelante.

A la Alcaldía Municipal: por la oportunidad de estudiar y hacer realidad este sueño de esta segunda profesión.

A mi compañera de Seminario de Graduación María Cristian Herrera Gómez que en cada momento me dio ánimo, apoyo, por haber comprendiendo mucho de mí y brindándome su paciencia para lograr culminar esta carrera.

Bendiciones a todos.

Lic. Adilia del Socorro Rivera Téllez.

AGRADECIMIENTO

A DIOS TODO PODEROSO de quien procede todo conocimiento, inteligencia y sabiduría por darnos las fuerzas, ánimo y la responsabilidad de haber concluido nuestros estudios y fortalecernos en momentos difíciles.

Al Gobierno del Comandante Daniel Ortega por brindarnos su apoyo y confianza al becarnos en esta carrera Licenciatura de Administración de Empresas.

Al Alcalde de Jinotega: Lic. Leónidas Centeno Rivera y su equipo de trabajo, que nos dieron esta oportunidad de prepararnos Profesionalmente y aplicar nuestra investigación para el Seminario de Graduación,

A nuestras familias por brindarnos su confianza y ayuda para que pudiéramos salir adelante y terminar con éxito.

A nuestros compañeros: Norvin Hernández, Karla Pérez, Fátima Lanzas con quienes compartimos durante todo el ciclo de estudio y en quienes encontramos su apoyo.

A nuestros profesores quienes en cada una de las asignaturas que nos impartieron de una u otra manera contribuyeron en el desarrollo profesional y humano.

Adilia del Socorro Rivera Téllez.

María Cristina Herrera Gómez

Carta de aprobación del Tutor
Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
UNAN-Managua / FAREM—Matagalpa



El Suscrito Tutor, por este medio hace constar que el trabajo investigativo presentado por las Bachilleres: **Rivera Téllez Adilia del Socorro y Herrera Gómez María Cristina**, con el tema general: **Higiene y Seguridad Laboral Aplicada en las Empresas del Departamento de Jinotega, año 2015** y correspondiente al subtema: **Higiene y Seguridad Laboral Aplicada en el área de Finanzas de la Alcaldía Municipal de Jinotega en el primer semestre del año 2015**, se encuentra apegado a lo dispuesto en la Normativa y Reglamento correspondiente.

El trabajo científico tiene como objetivo principal analizar las condiciones de Higiene y seguridad que se aplican en el área de finanzas de la Alcaldía Municipal de Jinotega, incorporando una serie de consideraciones que les servirán como base para la toma de decisiones y a partir de eso lograr mejorar dichas condiciones.

A mi criterio el trabajo investigativo fue desarrollado adecuadamente y cumple con los requisitos establecidos para ser defendido ante un Jurado Examinador, para optar al Título de Licenciados en Administración de Empresas.

Se extiende la presente a los trece días del mes de marzo del año 2016.

Dayan Pamela Siles Ruiz
Tutora

RESUMEN

El Tema general que se estudio es la Higiene y Seguridad Laboral Aplicada en el área de Finanzas de la Alcaldía Municipal de Jinotega en el Primer Semestre del año 2015. El objetivo del presente trabajo es analizar las medidas de higiene y seguridad laboral. Así mismo Identificar describir y valorar las condiciones de higiene y seguridad para proporcionar los resultados de la investigación para facilitar la toma de decisiones.

Las variables estudiadas son: Higiene Ocupacional y Seguridad Ocupacional. Para obtener la información utilizamos las técnicas de Entrevista al Jefe de Área de Finanzas y Encuesta a los trabajadores, además utilizamos la Observación Directa.

El propósito es contribuir con información de higiene y seguridad en el ambiente laboral en el que se desempeñan los trabajadores del Área de Finanzas

Su importancia reside en que la Municipalidad tiene como propósito mantenga la buena salud del trabajador, así también obtener los medios de prevención de accidentes y enfermedades laborales y la seguridad de la vida del trabajador.

En cuanto a las conclusiones se pudo descubrir que: La Municipalidad, no cuenta con un Plan de Higiene y Seguridad, ni tampoco cuenta con un Comité encargado de velar por medidas de seguridad e higiene que deben mantener los empleados en los puestos de trabajo, por lo que se recomienda la implementación de un programa que contribuya a disminuir los casos de accidente y enfermedades entre los empleados, y la formación de un comité que vele por la implementación adecuada de dicho programa. Para dar e cumplimiento a la Ley 618.

I.- INTRODUCCIÓN

La mayoría de las instituciones no le dan la importancia al Tema de Higiene y Seguridad, teniendo en cuenta que el personal y la actividad que hoy en día realizan las instituciones es mucho más amplia que en algunos años atrás.

Esta investigación se enfoca en abordar el Tema de Higiene y Seguridad Laboral, recordando que la salud del recurso humano es de gran importancia, ya que esto permite el desarrollo del individuo en su desempeño laboral. Por tanto cada empleador está en la obligación de garantizar una Higiene y Seguridad Laboral suficiente, que cumple con las leyes establecidas en nuestro país; Ley 618 y Ley 185.

En este documento se muestra las Generalidades de la Alcaldía, se abordan los temas de Higiene Ocupacional, así también el desglose de los conceptos de Higiene, además como los riesgos físicos, químicos, ergonómicos afectan la salud y el desempeño laboral de cada trabajador, también se reflejan los conceptos en cuanto a Seguridad Ocupacional y la definición de señalización, equipos de protección, y el conocimiento de los trabajadores del Área de Finanzas en relación a los planes de higiene y seguridad.

Esta investigación se realiza a través de la observación y análisis mediante las técnicas de recolección de datos si el Área de Finanzas para conocer las condiciones laborales, con el propósito es contribuir con información de higiene y seguridad en el ambiente laboral en el que se devuelven los trabajadores del Área de Finanzas Es de importante porque servirá como base para mejorar la Higiene y Seguridad laboral que el Área de Finanzas. En referencia al Diseño Metodológico tiene como propósito utilizar los elementos, información y material existente que describa las condiciones y aspectos del tema de estudio. Para este tipo de investigación se aplicara los métodos teóricos y experimental ya que se obtendrá la información mediante diferentes técnicas como la entrevista, encuesta y la

observación; haciendo uso del método deductivo e inductivo ya que va de lo general a lo particular. Es un estudio de tipo descriptivo porque se inicia un establecimiento de medidas que pueden estar influenciando pero no determinan totalmente la información; tenemos el uso de los métodos deductivos e inductivos, bajo un estudio descriptivo, así como la obtención de elementos cualitativos y cuantitativos porque trata de analizar los datos descriptivos así como numéricos, para su debida observación y análisis, es de tipo transversal debido a que se toma como referencia un periodo determinado como es el primer semestre del año dos mil quince. La población está representada por 25 trabajadores del área de finanzas siendo tomada como muestra; bajo el muestro no probabilístico intencional.

Todo esto mediante el análisis del ambiente de trabajo y los fundamentos teóricos y prácticos, así como estos elementos investigativos estén vinculados a Ley de Higiene y Seguridad. Se debe tener en cuenta que en la Municipalidad no se ha realizado ningún estudio investigativo referente al Tema y Subtema de Higiene y Seguridad ni de manera general, ni específico.

II.- JUSTIFICACIÓN

Esta investigación trata de analizar las medidas de Higiene y Seguridad Laboral que aplican en las Empresas del Departamento de Jinotega, para ser capaces de valorar si esta está en correcto funcionamiento y si los empleados y personal de alta Gerencia tienen conciencia de su importancia.

En Nicaragua existe la Ley 618 (Ley General de Higiene y Seguridad en el Trabajo) esta reconoce los Derechos de los trabajadores a condiciones de trabajo que les aseguren; en especial la integridad física, la higiene y la disminución de los riesgos laborales para hacer efectiva la seguridad ocupacional del trabajador

El propósito de esta investigación es de contribuir con información de Higiene y Seguridad, en el ambiente laboral en el que se devuelven los trabajadores de la Alcaldía Municipal de Jinotega, con el fin de dar a conocer las Condiciones y Medidas de Higiene y Seguridad Laborales, así como para la prevención de accidentes laborales o profesionales.

Es importante porque servirá como base para mejorar la Higiene y Seguridad laboral que la institución aplica en la actualidad y facilitar de esta manera la toma de decisiones, además de servir como base para futuras investigaciones.

Este estudio servirá a la Alcaldía Municipal de Jinotega como marco de referencia para conocer las condiciones de higiene y seguridad y también al Director de área de Finanzas para futuras decisiones en relación al tema, a los trabajadores y los investigadores que están aplicando sus conocimientos.

III.- OBJETIVOS

3.1.- Objetivo General:

Analizar las medidas de la Higiene y Seguridad Laboral aplicada en el Área de Finanzas de la Alcaldía Municipal de Jinotega durante el Primer Semestre del año 2015.

3.2.- Objetivos Específicos

- ✓ Identificar las Condiciones de Higiene y Seguridad laboral en el Área de Finanzas de la Alcaldía Municipal de Jinotega.
- ✓ Describir las Condiciones de Higiene y Seguridad laboral aplicada en el Área de Finanzas de la Alcaldía Municipal de Jinotega
- ✓ Valorar las Condiciones de Higiene y Seguridad laboral en el Área de Finanzas de la Alcaldía Municipal de Jinotega.
- ✓ Proporcionar en el Área de Finanzas de la Alcaldía Municipal de Jinotega los resultados de la investigación para facilitar la toma de decisiones.

IV.- DESARROLLO

4.1.- Generalidades de la Alcaldía Municipal de Jinotega.

4.1.1.- Antecedentes de la Institución.

El 15 de Octubre de 1891 la rica zona jinotegana fue declarada Departamento con cuatro Municipios; Jinotega, San Rafael del Norte, La Concordia y San Sebastián de Yalí.

Cinco años duraron las gestiones del Municipio de la ciudad de Jinotega y de sus más destacados vecinos para obtener de las autoridades supremas de la República, la erección o creación del Departamento de Jinotega (1887-1891).

El quince de Octubre de 1891, fue sancionada la respectiva Ley Creadora del Departamento durante el mandato presidencial del Dr. Roberto Sacaza, siendo Ministro de Gobernación el Dr. Agustín Duarte.

Los Alcaldes empezaron a ser elegidos conforme a los términos de la Constitución de Cádiz del 18 de Marzo de 1812.



Nicaragua dicta su primera Ley de Municipalidades en 1835, que sustituye a la Legislación Española y que estaría vigente durante casi 70 años, hasta que el Gobierno de José Santos Zelaya dicta la segunda Ley de Municipalidades en 1884. La Alcaldía de Jinotega se encuentra ubicada en el Costado Sur del Parque Central, laborando para esta institución 450 trabajadores tanto en área administrativa, como el personal de campo.

El regreso de los gobiernos locales electos, se inicia con la Revolución Sandinista, con la aprobación de la nueva Constitución de la República en 1987 y la aprobación de la Ley de Municipios (Ley No.40), que restablece la Autonomía Municipal.

El primer Alcalde que trabajo en Jinotega fue el Sr. Juan Lucio González en 1891, desde esa fecha ha habido diferentes Autoridades Municipales llegando al actual Alcalde del F.S.L.N Cro. Leónidas Centeno Rivera

4.1.2.- Misión

La Alcaldía Municipal de Jinotega promueve, el crecimiento y el desarrollo sostenible y competitivo de sus ciudadanos, mediante el desarrollo de iniciativas que cuentan con la gestión, participación y organización ciudadana, considerando la calidad de los procesos económicos, sociales y ambientales asegurando un mejor nivel de vida de sus habitantes en un amplio marco de solidaridad, respeto y concertación local. *(Reglamento Interno Alcaldía Municipal de Jinotega.)*

4.1.3.- Visión

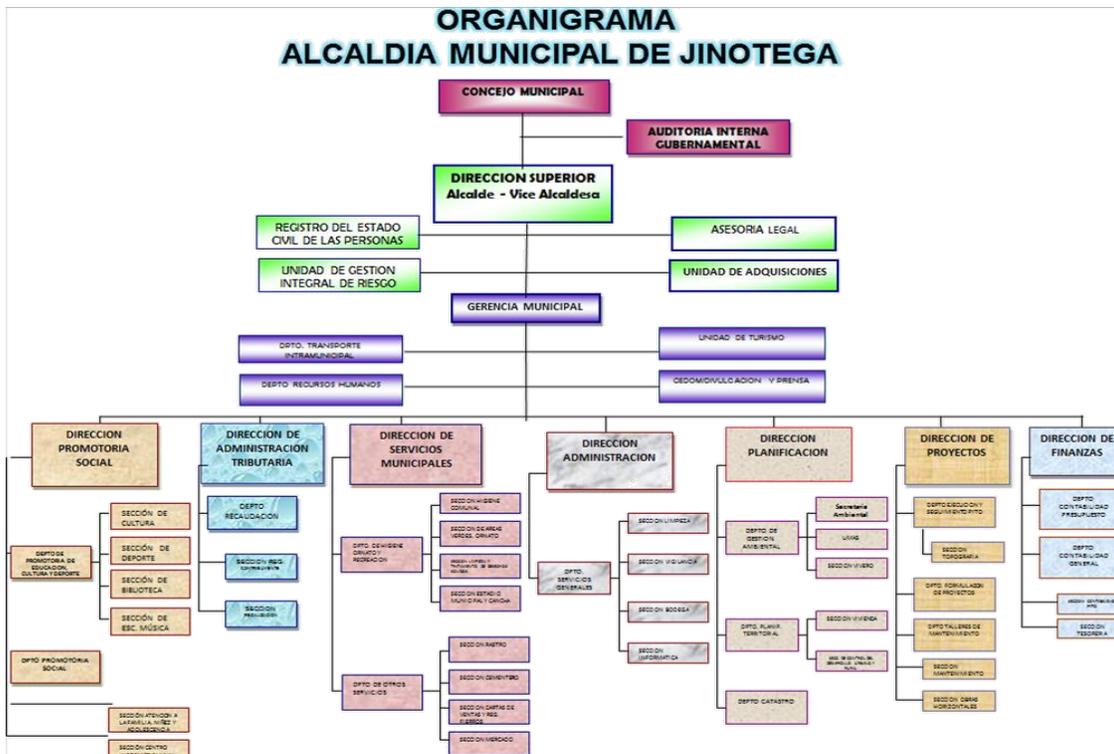
La Alcaldía Municipal de Jinotega como “modelo” de gestión y organización, promoviendo el desarrollo económico - social integral sostenible, con el fin de mejorar el nivel de vida de sus habitantes con equidad de género. *(Reglamento Interno Alcaldía Municipal de Jinotega.)*

4.1.4.- Estructura Organizativa de la Municipalidad (Organigrama)

Un organigrama es la representación gráfica de la estructura de una empresa o cualquier otra organización, incluyen las estructuras departamentales y, en algunos casos, las personas que las dirigen, hacen un esquema sobre las relaciones jerárquicas y competenciales de vigor. (Florencia, 2012).

4.1.5.- Objetivos de la Alcaldía Municipal.

- ✓ Administración. Eficaz, Eficiente y Transparente de los Recursos del Municipio.
- ✓ Confiabilidad de la Rendición de Cuentas.
- ✓ Cumplimiento de las Leyes y Regulaciones Municipales.
- ✓ Cumplimiento de la Ley 40 y Ordenanzas Municipales.



Fuente: Organigrama de la Alcaldía Municipal de Jinotega, proporcionado por el Departamento de Recursos Humanos.

4.1.6.- Servicios que proporciona la Alcaldía Municipal.

De Conforme al Artículo No. 7 de la Ley de Municipios, El Gobierno Municipal tendrá y prestara a la población los siguientes servicios:

- ✓ Cumplir y hacer cumplir el funcionamiento seguro e higiénico de mercados, rastros y lavaderos públicos.
- ✓ Desarrollar, conservar y controlar el uso racional del medio ambiente y los recursos naturales.
- ✓ Impulsar y desarrollar de manera sostenible el turismo en su localidad, aprovechando los paisajes, sitios históricos, arqueológicos y centros turísticos.
- ✓ Promover el respeto a los derechos humanos y en especial los derechos de la mujer y la niñez.
- ✓ Constituir Comités Municipales de Emergencia que en coordinación y con apoyo del Comité de Nacional de Emergencia.
- ✓ Desarrollar el Transporte y las vías de comunicación.

4.2.- Higiene Ocupacional.

Los trabajadores son parte fundamental en la Institución Gubernamental, es importante preservar su integridad física y psicológica. Por lo cual es necesario que se tenga presente la Higiene y Seguridad Ocupacional, por cuanto permite garantizar las condiciones materiales y personales para mantener cierto nivel de salud en los empleados;

Se define la higiene del trabajo como: un conjunto de normas y procedimientos que protegen la integridad física y mental del trabajador, preservándolo de los riesgos de salud inherentes a las tareas del cargo y al ambiente físico donde son ejecutados La investigación hace énfasis en la condición y el acto inseguro los cuales son los causantes de la gran parte de los accidentes y enfermedades laborales. (Chiavenato, 1990).

La Ley 618, hace referencia a la salud ocupacional en el Artículo 3 inciso g dicta: Tiene como finalidad promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las actividades; evitar el desmejoramiento de la salud causado por las condiciones de trabajo; protegerlos en sus ocupaciones de los riesgos resultantes de los agentes nocivos; ubicar y mantener a los trabajadores de manera adecuada a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas.

4.2.1.- Definiciones de Higiene Ocupacional.

Entre las definiciones que encontramos sobre Higiene Ocupacional los autores la definen como:

“La Higiene Ocupacional: es la ciencia dedicada a la identificación, evaluación y control de aquellos factores ambientales o tensiones emanadas o provocadas en el lugar de trabajo y que pueden ocasionar enfermedades, destruir

la salud y/o el bienestar, o crear algún malestar entre los trabajadores o los ciudadanos de la comunidad”. (Oroda, 2011)

“La Higiene ocupacional es una ciencia aplicada que utiliza los conceptos de las ciencias naturales, matemáticas y los principios de la ingeniería para reconocer, evaluar y controlar los agentes biológicos, físicos y químicos causados de enfermedades o incomodidades que pueden surgir del sitio de trabajo y afectar la salud o el nivel de vida de los trabajadores o a la comunidad”. (Perkins, 2008)

Podemos entender después de estudiar las definiciones de Higiene Ocupacional de una manera sencilla como: el entorno que rodean los trabajadores, así también como ente se enfrenta a los agentes biológicos, físicos y químicos, y anticipar mediante la evaluación y así controlar la salud de los trabajadores.

4.2.2.- Objetivos de la Higiene Ocupacional.

Uno de los objetivos generales de la Higiene Ocupacional es procurar que a lo largo de toda la vida de trabajo el personal se vea libre de cualquier daño a la salud e integridad física ocasionada por las sustancias que manipulan, los equipos o maquinarias que utilizan; o por las condiciones en que desarrollan sus actividades. En igual forma, intenta garantizar un ambiente agradable y exento de incomodidades (Chiavenato, 1995)

Según Florencia (2012), entre los objetivos de la Higiene Ocupacional tenemos:

- ✓ Prevenir todo daño para la salud, derivado de las condiciones de trabajo
- ✓ Proteger a los trabajadores contra los riesgos
- ✓ Eliminar o Controlar los agentes nocivos en los lugares de trabajo.
- ✓ Reconocer, evaluar y controlar las posibilidades de daños.

- ✓ Integrar un plan de acción que contendrá sugerencias y orientaciones.
- ✓ Prevenir los accidentes laborales.
- ✓ Conocer las necesidades de la empresa.

4.2.3.- Importancia.

El tema de Higiene ocupacional es muy importante por varias razones. Por un lado un la do la importancia de la Higiene en el área del trabajo para mantener la buena salud del trabajador, y también tenemos el desgaste de la salud del trabajador.

Es de importancia estimular y recetar con los recursos de la administración para que se implanten los más eficientes medios de prevención de accidentes y enfermedades laborales, al mismo tiempo, que una administración laboral verdaderamente responsable y tenga la obligación de tomar, en primer término, las medidas necesarias para garantizar la higiene laboral de los trabajadores.

Gráfico # 1



Fuente: Autoría propia, Encuesta aplicada a trabajadores de la Municipalidad.

Del 100% de los trabajadores encuestados, un 90% consideran que es importante la Higiene Ocupacional para el buen desempeño laboral y un 10% cree que no es importante. Mediante la entrevista no damos cuenta que para los jefes de área es de gran importancia, y lo demuestran al respondernos en la entrevista

que al preocuparse por la higiene y seguridad de los trabajadores estos rinden mejor y su productividad se mantiene.

Basándonos en la Ley 618 Ley General de Higiene y Seguridad en las consideraciones generales se reconoce la importancia porque contribuye a la prevención de riesgos para los trabajadores, que disminuye la probabilidad de contingencias que pueden causar lamentables y hasta irreparables daños al obrero, a su familia, a la institución y a la comunidad.

Podemos asegurar que es de importancia establecer recursos de la administración para que se implanten los más eficientes medios de prevención de accidentes y enfermedades laborales, así mismo que cada trabajador este seguro que la higiene y seguridad influye en su desempeño laboral y afecto su salud.

Un aspecto central de la importancia de la higiene del trabajo reside en la protección de la vida y la salud del trabajador, el ambiente de la familia y el desarrollo de la comunidad (Florencia, 2012)

4.2.4.- Riesgos Profesionales.

Comenzamos con la definición popular de riesgo es la probabilidad de que un objeto, material, sustancia o fenómeno pueda, potencialmente, desencadenar alguna perturbación en la salud o integridad física de la persona, como también en los materiales y equipos. (Hayes Driver W, 2012)

Para apoyar esta definición se puntualiza que no siempre el riesgo profesional conduce al daño profesional es decir puede existir riesgo sin producirse daño. De aquí se deduce que durante el trabajo existe mayor o menor grado de riesgo y que algunas veces es posible que este riesgo se convierta en daño.

Según (Braulio Ramírez Reynoso, 2010) se define riesgos profesionales como una “locución que engloba a las lesiones orgánicas patológicas imputable al sistema de trabajo”; es decir, que recibe el calificativo de profesional cuando se producen como consecuencia o en el ejercicio de trabajo.

4.2.4.1.- Accidentes de trabajo.

En todas las actividades de trabajo, los accidentes están latentes, por cual es importante estar atento y tomar las medidas necesarias en caso de que ocurra un accidentes de trabajo.

Los accidentes de trabajo no son fruto de la casualidad, los accidentes se causan. Creer que los accidentes son debido a la mala suerte es un error; sería como pensar que lo que se haga en favor de la higiene en el trabajo es inútil y aceptar el fenómeno del accidente como algo inevitable.

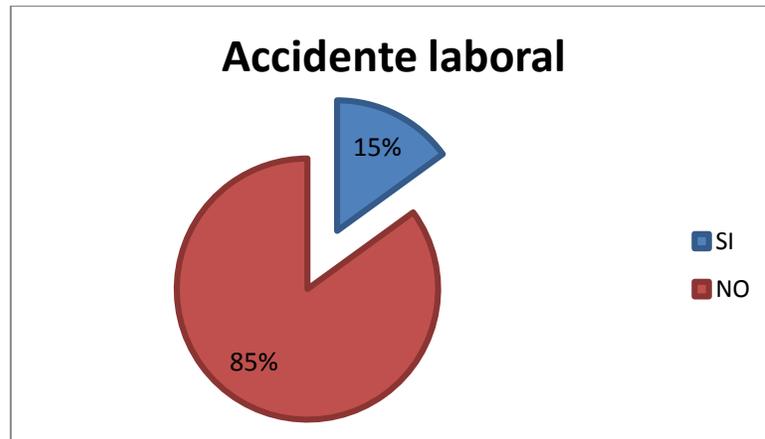
4.2.4.1.1.- Conceptos.

El accidente es un acontecimiento no deseado que interrumpe o interfiere el desarrollo normal de una actividad o proceso ya que puede dar como resultado una lesión personal o un daño a la propiedad. (Orada V, 2011).

Según (Chiavenato, I 1995), accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

Éstos pueden ocurrir en actividades gremiales, de capacitación ocupacional o en el desarrollo de cualquier actividad. Esto nos indica que los trabajadores de esta área no están propensos a sufrir tantos accidentes dado que solo se realizan trabajos de oficina que no requieren de exposición al peligro.

Gráfico # 2



Fuente; Autoría Propia, encuesta aplicada a trabajador

Al indicar si los trabajadores han sufrido al accidente laboral del total de los encuestados un 85% respondió no haber sufrido un accidente y un 15% si sufrió un accidente, al realizar la entrevista la respuesta fue en algún momento dentro de la jornada laboral se han sufrido accidentes laborales pero no constantemente. Podemos decir entonces que se reconoce como accidente laboral toda lesión que sufre una persona a causa o con ocasión de su trabajo y que le produzca lesiones de incapacidad o muerte.

4.2.4.1.2.- Tipos de Accidentes.

Los tipos de accidentes pueden clasificarse esto según (MITRAD,- Nicaragua) en: Golpeado contra., Golpeado por, Atrapado, o cogido por, entre algo, Caída al mismo nivela otro, Sobre esfuerzo, Contacto con temperatura extrema, Inhalación o absorción que produce asfixia y envenenamiento. Ante lo referentes podemos clasificar los accidentes de la siguiente manera.

1. Accidentes en los que el material va hacia el hombre.
 - ✓ Golpeado por
 - ✓ Atrapado por
 - ✓ Contacto con

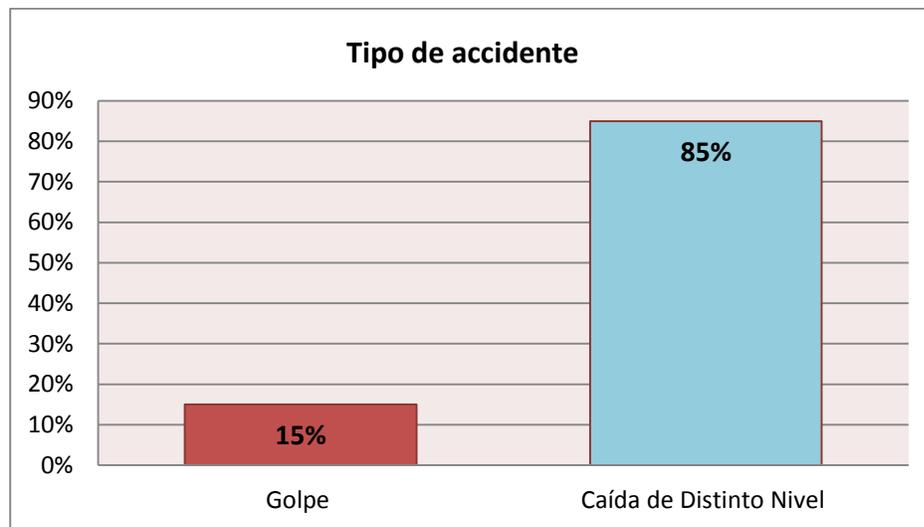
2. Accidentes en los que el hombre va hacia el material.

- ✓ Pegar contra - Contacto con
- ✓ Caída a nivel
- ✓ Caída a desnivel

3. Accidente en los que el movimiento relativo es indeterminado.

- ✓ Por sobre esfuerzo
- ✓ Por exposición.

Gráfico # 3



Fuente: Autoría Propia, Encuesta aplicada a trabajadores.

La encuesta realizada no muestra que del 100% de los trabajadores encuestados un 15% de que si han sufrido accidentes laborales por golpe, el tipo de accidente según el 15% ha sido por Golpe y un 85% por caída de distinto nivel, al realizar la entrevista los accidentes que ocurren con más frecuencia son por golpe.

Según el reglamento de la Ley de Higiene y seguridad en el Arto 10 incisos 11, 12, 13, 14 y 15 existen factores o tipos de accidentes que se deben tener en cuenta para asegurar la vida del trabajador. Esto se puede prevenir utilizando

más señalizaciones para que los trabajadores se fijen en las zonas de peligro, además de capacitarlos para que sean más prudentes y así eviten los accidentes.

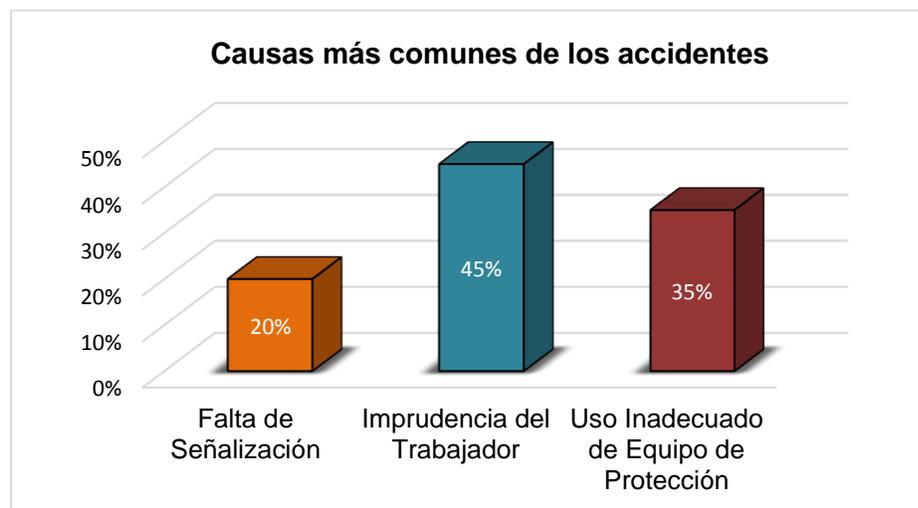
4.2.4.1.3.- Causas de los accidentes.

No hay dudas que los actos inseguros (no las condiciones inseguras) son la causa principal de accidentes, no de que las personas provocan estos actos inseguros. Por tanto según (Florencia,2012), las causas de los accidentes de pueden dividir en dos grupos genéricos:

a) Causas Básicas: Dentro de este grupo se enmarca las condiciones propias del proceso o puesto de trabajo por las que existe un riesgo. El origen o causa básica de un accidente radica en el hombre que son factores personales, como en el ambiente, equipo, materiales y/o métodos del trabajo en se desenvuelve.

b) Causas Inmediatas: Dentro de este grupo se enmarca las condiciones por las que se produce el accidente y la lesión.

Gráfico # 4



Fuente: Autoría Propia, Encuesta aplicada a trabajadores de la Municipalidad.

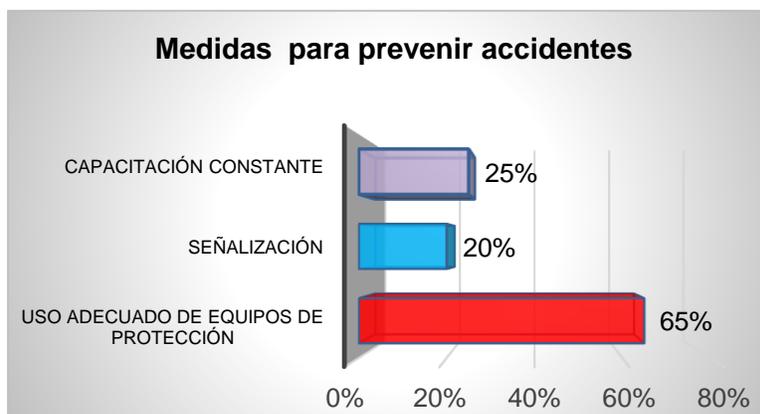
Según encuesta realizada un 45% por Imprudencia del trabajador, un 35% el uso inadecuado de los equipos de protección y 20% denotó que la causa de accidentes es por falta de señalización. En la entrevista esta pregunta sobre las causas comunes en accidentes nos indica que en por una imprudencia del trabajador ya que no sigue las medidas de seguridad para evitar accidentes.

Según el artículo 3 de la Ley 818 nos indica que Es todo factor de riesgo que depende única y exclusivamente de las condiciones existentes en el ambiente de trabajo. Son las causas técnicas; mecánicas; físicas y organizativas del lugar de trabajo (máquinas, resguardos, órdenes de trabajo, procedimientos entre otros). Es decir las condiciones inseguras o de peligro producen las mayores causas de accidentes. Los expertos en seguridad dicen que es imposible eliminar los accidentes simplemente reduciendo las condiciones inseguras. Esto se debe a que los individuos comúnmente cometen actos inseguros.

4.2.5.- Prevención de los accidentes laborales.

Los aspectos básico para la prevención es la disminución de accidentes, esto a su vez va a depender del esfuerzo de todos por mantener las medidas se higiene y seguridad de cada uno de los involucrados.

Gráfico # 5



Fuente: Autoría propia, Encuesta aplicada a trabajadores de la Municipalidad.

En cuanto a las medidas que se toman para prevenir accidentes del 100% de los encuestados un 25% dice que se hacen capacitaciones contantes, un 20% señalización en lugares de riesgos, 65% el uso adecuado de equipos de protección están entre las medidas de protección. Mientras en la entrevista se muestra que si existen medias preventivas como las capacitaciones al personal, la señalización y el control de las actividades de riesgo.

Según lo estipulado en el Artículo 18 de la Ley 618, presenta las obligaciones que tiene el empleador para con los trabajadores de tomar medidas de prevención de accidentes. Es importante crear conciencia de la importancia de prevenir los accidentes y disminuir los riesgos al máximo, haciendo capacitaciones para lograr revertir esto.

La mejor forma de reducir los accidentes en el área de trabajo es ser proactivo con prevención. Una onza de prevención vale una libra de curación. Hay muchas formas de prevenir accidentes, pero al implementar estos métodos, se necesita ser consistente y comunicar tus expectativas claramente. Para reducir con accidentes en el área de trabajo exitosamente, repasa las normas de seguridad.

La prevención de accidentes va desde el más alto directivo de la empresa hasta el más humilde de los empleados por lo tanto debe mostrar interés y participar activamente en la prevención de los accidentes. Es importante tomar medidas correctivas destinadas a controlar y eliminar las causas de los accidentes. (Chiavenato, 2009

4.2.6.- Consecuencia de los accidentes laborales.

Las consecuencias de los accidentes pueden ser lesiones, daños, pérdidas, etc. Decimos " pueden ser y no son", porque puede haber un accidente sin que se produzcan estas consecuencias. Como dijimos anteriormente los accidentes

tienen causas y no se producen por azar, pero, la consecuencia del mismo es azarística. Según (Orada, 2011) entre las consecuencias según la teoría investigada son:

- ✓ Lesiones o daños personales: Las pérdidas personales o lesiones también pueden tener manifestaciones diversas. Sintéticamente, entre estas consecuencias lesivas personales, se diferencian las emotivo-psíquicas.

- ✓ Lesiones emotivo-psíquicas: Vivencias del accidente concienciadas por sus testigos que engendran, en quienes lo presenciaron, emociones desagradables de sorpresa, susto, miedo, temor, terror o angustia

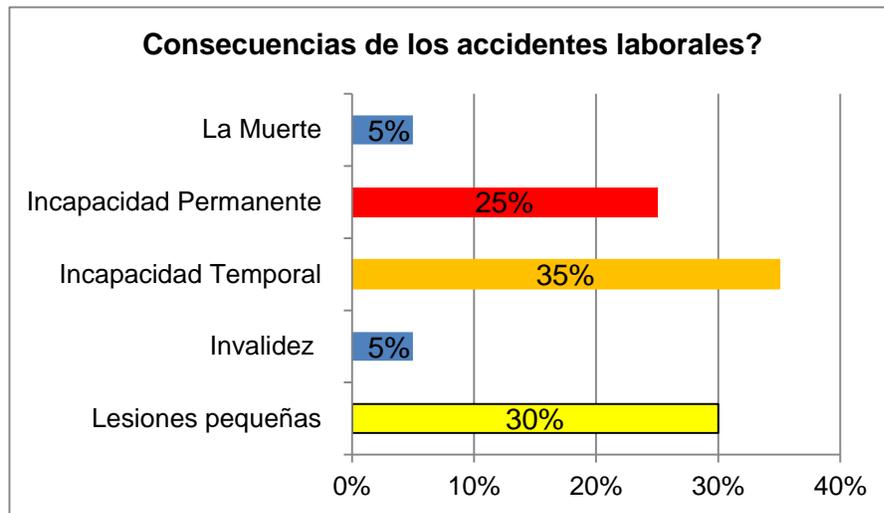
- ✓ Lesiones sensitivo-dolorosas: Originadas cuando las energías liberadas a consecuencia del accidente alcanzan a la víctima estimulando los receptores sensoriales de sus órganos de los sentidos (vista, oído, tacto, olfato y gusto), con intensidad suficiente para rebasar sus umbrales dolorosos.

- ✓ Lesiones funcionales: Trastornos en las funciones fisiológicas, por el impacto energético derivado del accidente sobre las víctimas. Generalmente, en forma de parálisis, contracciones descontroladas de los músculos y trastornos en las conducciones nerviosas y en las funciones glandulares.

- ✓ Lesiones estructurales: Alteraciones anatómicas por el fracaso en las resistencias mecánicas de los tejidos orgánicos frente a la intensidad agresiva de las energías coincidentes. Se manifiestan a través de fracturas, heridas, hemorragias, contusiones, laceraciones, roturas, amputaciones, implosiones, explosiones orgánicas.

- ✓ Muerte: Cualquier tipo de lesión funcional o estructural puede afectar a órganos y funciones vitales críticas como, el sistema nervioso, la circulación, o la respiración, determinando la muerte. Es la lesión personal máxima que se presenta de forma inmediata o muerte súbita, o mediata, en un plazo más o menos corto, tras el impacto energético.

Gráfico # 6



Fuente: Autoría propia, encuesta aplicada a trabajador.

Según las encuestas nos muestra cuales son las consecuencias de los accidentes laborales del total de encuestados un 35% se una incapacidad temporal, el 30% lesiones pequeñas, el 25% nos indica incapacidad permanente como consecuencia, 5% la muerte y otros 5% invalides sabiendo que la forma en que se produce un accidente puede tener uno o varios resultados diferentes en cada situación.

Por eso la consecuencia es azarística. Mientras tanto en la entrevista nos indica que entre algunas consecuencias para los trabajadores que sufren es la incapacidad temporal que provocan un descanso o subsidio no mayor de un día y las lesiones pequeñas que son atendidas en la misma institución.

4.2.7.- Clasificación de los Riesgos Higiénicos.

Se considera riesgo higiénico a la posibilidad de que un trabajador sufra un daño, con ocasión o a consecuencia, de su trabajo, en particular por la exposición medioambiental (agentes físicos, químicos y biológicos). (Chiavenato, 1995). Una posible consecuencia de dichas exposiciones, son las Enfermedades Profesionales, o deterioros paulatinos de la salud de los trabajadores, como

consecuencia de la dosis recibida de un contaminante (concentración y tiempo). Los contaminantes se presentan unas veces, como porciones de materia inerte o viva y otras, en forma de manifestaciones energéticas. Los factores de riesgo higiénico se dividen en físicos, químicos y biológicos, según su naturaleza y características. (Chiavenato, 2009)

4.2.7.1.- Riesgos Físicos.

Se refiere a todos aquellos factores ambientales que dependen de las propiedades físicas de los cuerpos, tales como carga física, ruido, iluminación, radiación ionizante, radiación no ionizante, temperatura elevada y vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo del trabajador y que pueden producir efectos nocivos. Son aquellos factores que representan una alteración física del medio y que se derivan de los equipos de trabajo, superficies y media ambiente de trabajo. (Díaz, 2009)

4.2.7.1.1.- Espacios Físicos.

El ambiente físico comprende todos los aspectos posibles, desde el estacionamiento situado a la salida de la fábrica hasta la ubicación y el diseño del edificio, sin mencionar otros como la luminosidad y el ruido que llegan hasta el lugar de trabajo de cada trabajador.

4.2.7.1.1.1- Temperatura.

La temperatura es una medida del calor o energía térmica de las partículas en una sustancia. La Temperatura también es una propiedad física que se refiere a las nociones comunes de calor o ausencia de calor, puede ser medida específicamente con termómetros los cuales pueden ser calibrados de acuerdo a una multitud de escalas que dejan lugar a unidades de medición de la temperatura. (ISBN, 2012).

La temperatura es una magnitud que se refiere a nuestras nociones comunes de caliente, tibio, frío que puede ser medida, específicamente, con un termómetro.

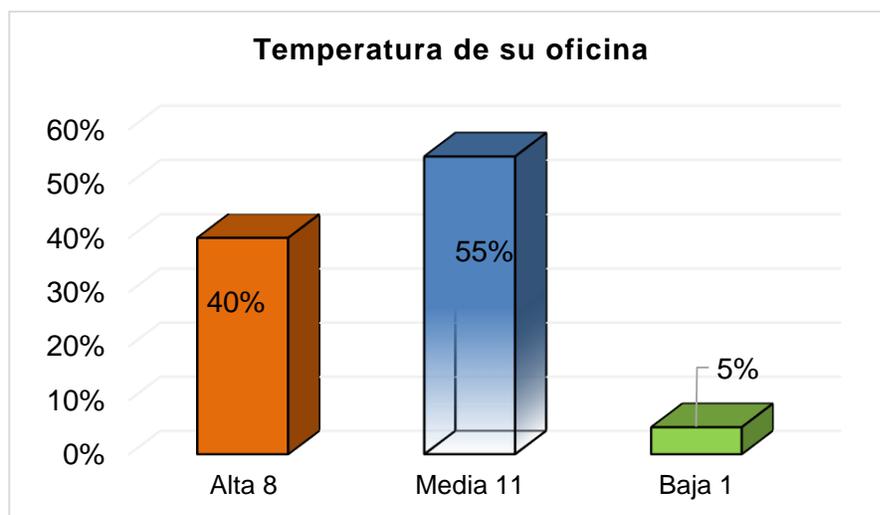
✓ Temperaturas bajas: Los sitios donde se trabaja a temperaturas bajas como congeladores, cuartos fríos, entre otros, causan un efecto de hipotermia (disminución de la temperatura del cuerpo).

✓ Temperaturas altas: El principal efecto se denomina “estrés térmico”. Resultado de la acumulación excesiva de calor en el cuerpo, la cual produce una reacción de sudoración.

✓ La temperatura del aire, el viento. La radiación del sol, las máquinas y los procesos. El trabajo muscular. Al aumentar el trabajo físico los músculos generan calor. El cuerpo humano necesita mantener una temperatura interna de aproximadamente 37° C.

Según la Ley en Código del trabajo Ley 618 dice: que en los lugares de trabajo donde existan variaciones de temperatura, deberán existir lugares intermedios donde el trabajador se adapte gradualmente a una u otra.

Gráfico # 7



Fuente; Autoría Propia, Encuesta aplicada a trabajador.

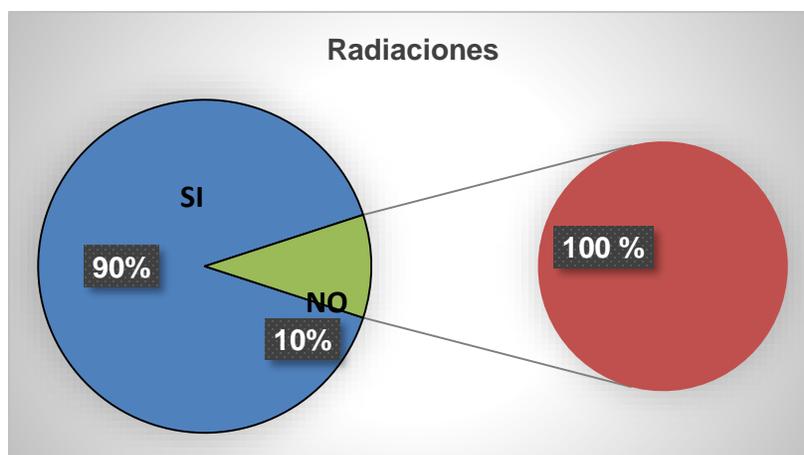
Según los encuestados un 55% de los encuestados respondieron que la temperatura en un nivel medio, un 40% indica que es un nivel alto y 5% que es un nivel bajo; esto se comprobó mediante la observación y al estar en la oficina por la mañana y por la tarde la temperatura se mantiene en un nivel medio, esto también lo indica la entrevista realizada al hablar de la temperatura se tiene presente que está en un nivel medio.

Para evitar un mal desempeño en cada trabajador debe en cada departamento o área de trabajo también deben de existir condiciones de espacio para que el trabajador pueda desplazarse más cómodamente, ya sea en un ambiente frío o caluroso.

4.2.7.1.1.2.- Radiaciones.

Constituyen, en general, la parte del espectro electromagnético cuya energía fotónica es demasiado débil para romper enlaces atómicos. Entre ellas cabe citar la radiación ultravioleta, la luz visible, la radiación infrarroja, los campos de radiofrecuencias y microondas, los campos de frecuencias extremadamente bajas y los campos eléctricos y magnéticos estáticos. (Orada V, 2011).

Gráfico # 8



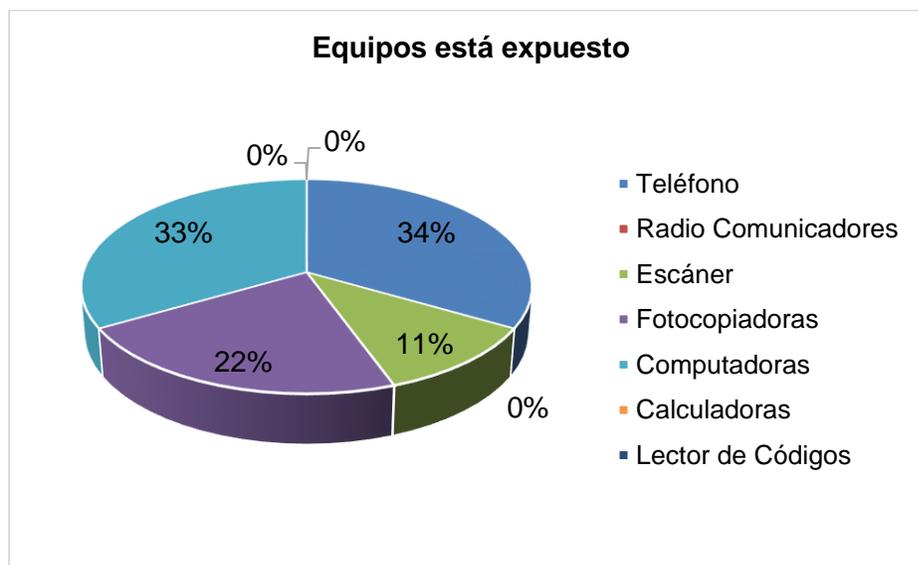
Fuente: Autoría Propia, encuesta aplicada a trabajador.

Del 100% de los encuestados mostrado en el gráfico No 9 se muestra que el 90% se encuentra expuesto a radiaciones y 10% no está expuesto a radiaciones, en la entrevista si nos indica que los trabajadores se encuentran expuestos a diferentes medios que transmiten radiación.

Así también en la observación se muestra que el 100% de los trabajadores que trabajan en esta área están expuestos a radiaciones, dado que hacen uso de equipos de oficina que emiten estas radiaciones y algunos lo desconocen. La exposición que se denomina externa proviene de fuentes de radiación que se encuentran fuera del cuerpo, como la radiación por la luz solar y la emanada de materiales radioactivos creados por el hombre y provenientes de fuentes naturales.

La radiación es una forma de energía. Proviene de fuentes creadas por el hombre como las máquinas de rayos X, de fuentes naturales como el sol y el espacio exterior y de algunos materiales radioactivos como el uranio en la tierra. (Luis Arsenio Ventura, 2006)

Gráfico # 9



Fuente: Autoría propia, encuesta realizada a trabajador.

Según encuesta realizada sobre los equipos a los que están expuestos en la oficina de finanzas, el 34% Computadoras, un 33% Teléfonos personales y de Oficina, 22% Fotocopiadoras, 11% Escáner, al realizar la observación la mayoría de los trabajadores están expuestos a computadoras, teléfonos e impresoras esto porque todos trabajan en una sola oficina y los antes mencionados son sus instrumentos de trabajo.

Estas radiaciones pueden provocar calor y ciertos efectos fotoquímicos al actuar sobre el cuerpo humano.

La teoría nos indica que cantidades pequeñas de materiales radioactivos pueden encontrarse naturalmente en el aire que respiramos, en el agua que bebemos, en los alimentos que comemos y hasta en nuestros propios cuerpos. La radiación que entra a nuestro cuerpo causa lo que se conoce como exposición interna.

4.2.7.1.1.3.- Ruido.

Por lo general, el ruido se considera como un sonido o barullo indeseable, el sonido tiene dos características principales: frecuencia e intensidad.

La frecuencia del sonido es el número de vibraciones por segundo emitidas por las fuentes de ruido y se mide en ciclos por segundo (cps). La intensidad del sonido se mide en decibeles. (Db). El ser humano es capaz de detectar únicamente aquellos sonidos que se encuentran dentro de un determinado rango de amplitudes y frecuencias. (Chiavenato, 1995).

Según (Orada, 2009), para definir como el ruido afecta a las personas debemos ver su clasificación del ruido:

✓ Ruido constante: Es aquel cuyos niveles de presión sonora no presenta oscilaciones y se mantiene relativamente constantes a través del tiempo. Ejemplo: ruido de un motor eléctrico

✓ Ruido intermitente: Es aquel en el cual se presentan subidas bruscas y repentinas de la intensidad sonora en forma periódica. Ejemplo: el accionar un taladro

✓ Ruido de impacto: Es aquel en el que se presentan variaciones rápidas de un nivel de presión sonora en intervalos de tiempo menores. Ejemplo: el producido por los estampadores.

Gráfico # 10

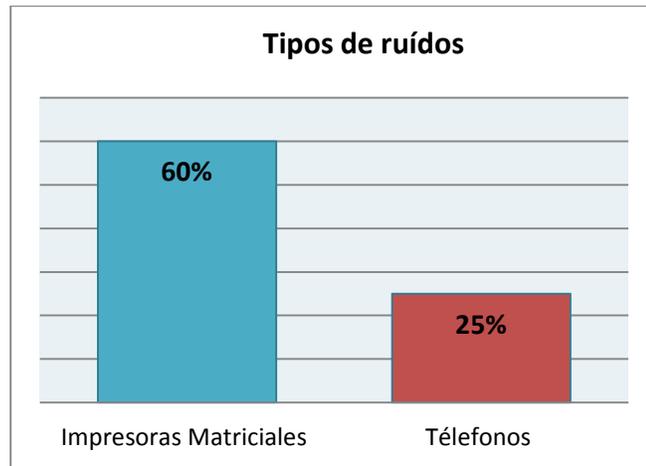


Fuente: Autoría propia, encuesta aplicada a trabajador.

Se les pregunto a los encuestados en cuanto a si se encuentran expuestos a ruidos, el 85% de los encuestados se encuentran expuestos a ruidos y un 15% no están expuestos a ruidos.

Y según la observación que se constató que la mayoría de los trabajadores se encuentran expuestos a ruidos por los sonidos que emiten los equipos de trabajo y una minoría de trabajadores no están expuestos a ruidos.

Gráfico # 11



Fuente: Autoría propia, encuesta aplicada a trabajadores de la Municipalidad.

De los encuestados se encuentra en permanentemente expuestos a ruidos de impresoras 60% y un 25% a teléfonos.

Según Orada, 2011: El ruido es el conjunto de ondas que se propagan por el aire hasta llegar al oído. Ruido es todo sonido no seseado, molesto, inútil y peligroso para la salud. Sonido es toda sensación percibida por el odio debida a las diferencias de presión producidas por la vibración de un cuerpo.

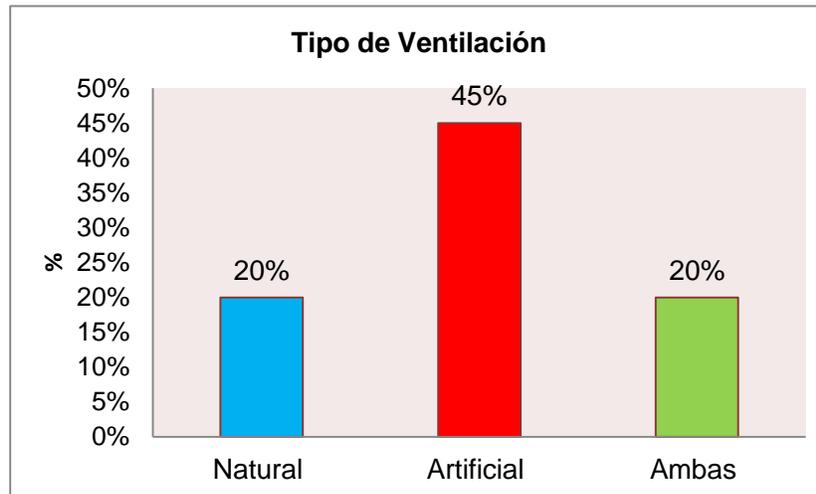
4.2.7.1.1.4.- Ventilación.

Es el movimiento de aire en un espacio cerrado producido por su circulación o desplazamiento por sí mismo.

La ventilación puede lograrse con cualquier combinación de medios de admisión y escape.

Los sistemas empleados pueden comprender operaciones parciales de calentamiento, control de humedad, filtrado o purificación, y en algunos casos enfriamiento por evaporación. (Chiavenato, 1995)

Gráfico # 12



Fuente: Autoría propia, Encuesta aplicada a trabajadores de la Municipalidad.

De los encuestados nos indican que el tipo de ventilación existente en el lugar de trabajo un 45% contestó que reciben ventilación artificial, y un 20% que reciben ventilación natural y ambas (artificial y natural). Al observar en el área de finanzas el tipo de ventilación existe es artificial.

La teoría no muestra que existen distintos tipos de ventilación entre las que tenemos:

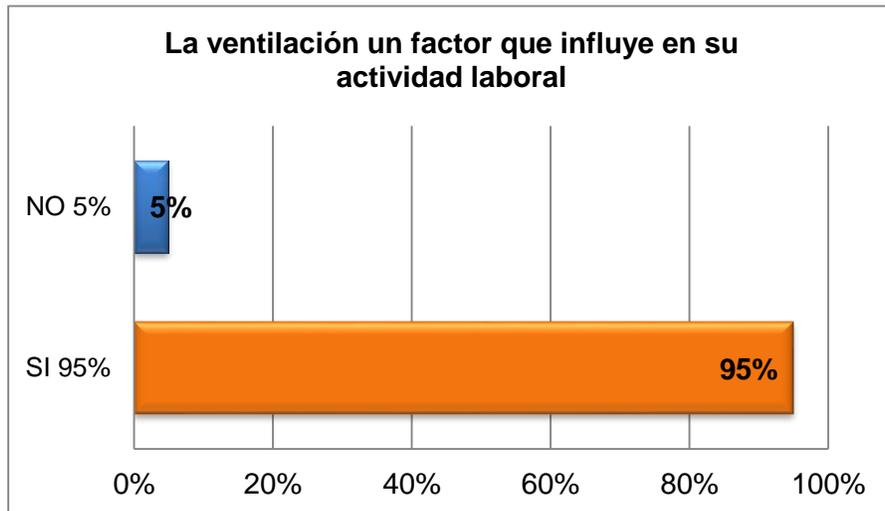
- ✓ Según el tipo de fuerza realizada por el ventilador.
- ✓ Según el grado de impasividad en ventilación invasiva y ventilación no invasiva.
- ✓ Según el esfuerzo que realice el paciente.

Por tanto esto causa efectos en la salud para lo cual denotamos estos efectos:

- ✓ Disminución en el rendimiento personal del trabajador por la presencia de un ambiente incómodo y fatigarle.
- ✓ Alteraciones respiratorias, dérmicas, oculares y del sistema nervioso central.

- ✓ Posible riesgo de intoxicaciones ocupacionales por sustancias químicas, cuando estas, por defectos en los sistemas de ventilación, sobrepasan los valores límites permisibles.
- ✓ Disminución en la cantidad y calidad de la producción.
- ✓ Creación de un ambiente de trabajo incomodo, que no incentiva al trabajador a laborar.

Gráfico # 13



Fuente: Autoría propia, Encuesta aplicada a trabajadores de la Municipalidad.

Un 95% considera que la ventilación un factor que influye en su actividad laboral y el 5% indica que no, en la entrevista se confirmó que la ventilación si influye en la actividad laboral, un mala ventilación del aire influye en rendimiento diario del trabajador. Por tanto es necesario que se invierta en mejorar los equipos de ventilación del área para garantizar un mejor desempeño laboral.

4.2.7.2.- Condiciones de Tiempo.

La programación de las horas de trabajo se refiere a los períodos del día, semana o mes en que se realiza el trabajo, ya sea por la mañana, tarde o noche, de lunes a viernes, durante los fines de semana, en horas extraordinarias, etc. (OIT.com, 1996-2012)

En el ámbito laboral y especialmente quienes trabajan en relación de dependencia cuenta con un tiempo determinado generalmente estipulado por contrato para descansar de las tareas que realicen ininterrumpidamente desde que comienzan hasta que finaliza su horario laboral, dependiendo de la cantidad de horas y del horario laboral que se desempeñe el mismo tendrá una duración variable lo habitual en una jornada laboral que consta de ocho horas de descanso es que el descanso suceda a la hora del almuerzo y se extienda por una hora. (Flores, 2009)

4.2.7.2.1.- Jornada de Trabajo.

Por oposición al salario, la jornada de trabajo tiene, dentro del contrato laboral, una importancia que no la supera ninguna de sus otras instituciones; no sólo porque ella determina el rendimiento del trabajador, sino porque, para fijar su limitación, participa una serie de factores de carácter social, fisiológico y económico que atañen en forma directa a la persona del trabajador y al interés superior de la sociedad. (Ordoñez, 1995)

Usualmente, la doctrina diferencia la jornada en base a los siguientes aspectos:

- ✓ Jornada máxima legal.- Es un límite máximo que no puede ser transgredido unilateralmente por el empleador, ni mediante un contrato individual de trabajo o convenio colectivo.

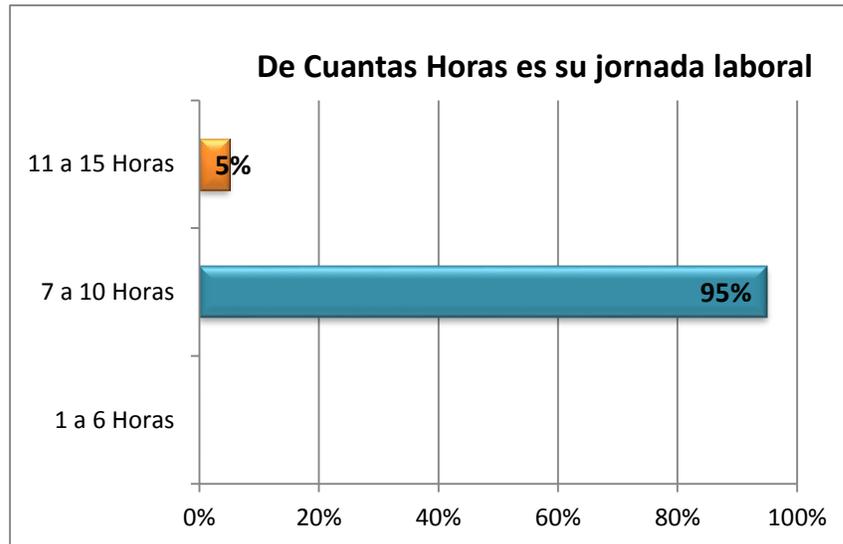
- ✓ Jornada mínima legal.- Aquella que permite a los trabajadores tener acceso a los derechos laborales que les otorgan una mayor protección.

- ✓ Jornada ordinaria.- Establecida por el empleador en ejercicio de su facultad directriz, con carácter general y permanente.

- ✓ Jornada extraordinaria.- Se presenta cuando la duración de la jornada se prolonga por circunstancias excepcionales más allá de sus límites legales.

✓ Jornada emergente.- El trabajo se prolonga más allá del límite ordinario de trabajo, por causas o circunstancias de siniestro o riesgo inminente en que peligre la vida del trabajador.

Gráfico # 14.



Fuente: Autoría propia, Encuesta aplicada a trabajadores de la Municipalidad.

Según la encuesta realizada a los trabajadores de la municipalidad un 95% de los trabajadores respondió tener de 7 a 10 horas laborales y un 5% un promedio de horas laborales de 11 a 15 horas. Al realizar la entrevista la respuesta fue que el promedio de horas laborales es de 7 a 10 horas. La diferencia de jornada responde al tipo de responsabilidad. El artículo 51 del Código del Trabajo especifica lo siguiente “La jornada ordinaria de trabajo efectivo diurno no debe ser mayor de ocho horas diarias ni exceder de un total de cuarenta y ocho horas a la semana.” Por tanto siendo un área administrativa esta debe tener un total de ocho horas laborales.

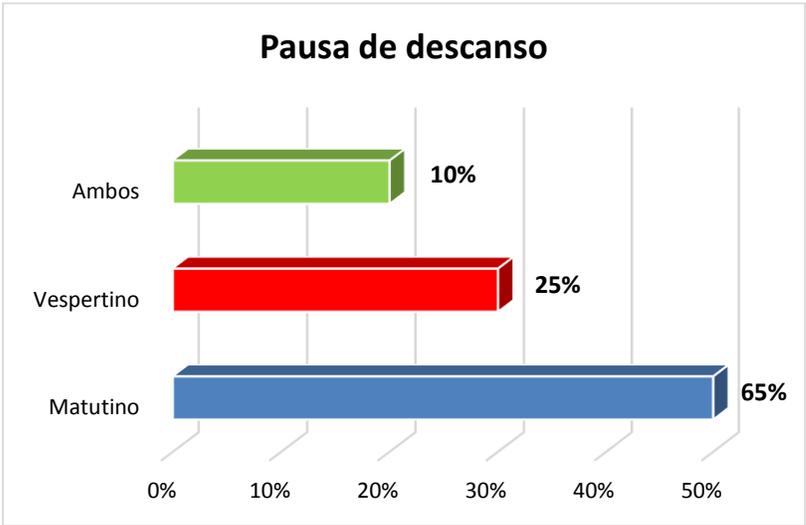
4.2.7.2.2.- Pausas de Descanso.

El descanso laboral, constituye un derecho para el trabajador por prestar un servicio a su empleador con jornadas de trabajo de 48 horas semanales , las

cuales generan un desgaste físico y mental que a su vez necesitan ser reparados o reconstruidos con su respectivo descanso. Según el Código Sustantivo de Trabajo, existen ciertos códigos, en estos inscritos que amparan el debido descanso de los trabajadores. (Florencia, 2012).

Para las Pausas de Descanso en el Artículo 55 del Código del Trabajo Las jornadas ordinarias de trabajo pueden ser continuas o dividirse en dos o más períodos con intervalos de descanso. Siempre que se convenga una jornada ordinaria continua, el trabajador tiene derecho a media hora de descanso dentro de esa jornada, la que debe computarse como tiempo de trabajo efectivo De acuerdo a todo esto vemos que el descanso laboral es de vital importancia, para el buen desempeño de las funciones físicas y mentales de cualquier trabajador.

Gráfico # 15



Fuente: Autoría propia, Encuesta aplicada a trabajadores de la Municipalidad.

Del 100% de los encuestados un 50% realiza su pausa de descanso por la mañana, un 30% por la Tarde y Un 20% en ambos momentos.

De acuerdo con la entrevista este se nos dijo que en el reglamento interno en el artículo número 20, se establece que al trabajador se le concederá un descanso máximo de diez minutos para la toma de un refrigerio, durante la

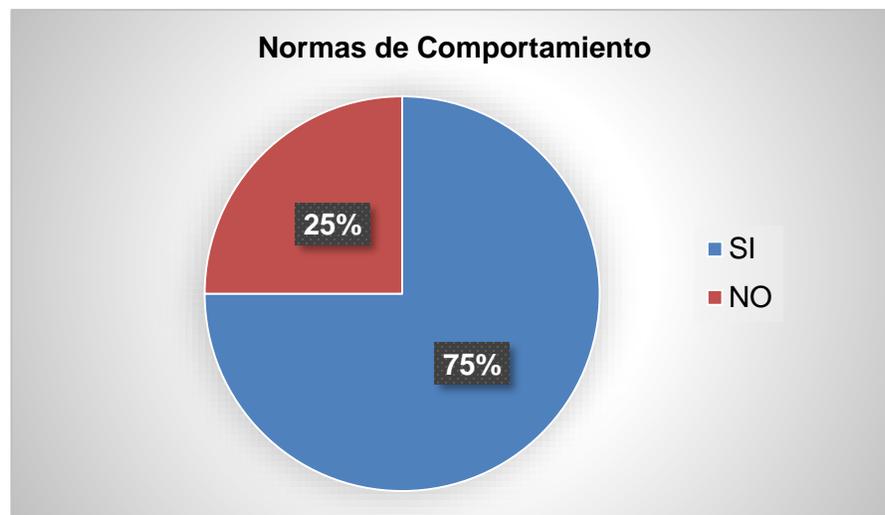
fracción de la jornada de la mañana. Dicho descanso será organizado y supervisado por el Jefe de área, afín de que no se interrumpa la continuidad y eficacia del servicio que presta la Institución.

4.2.7.3.- Normas de Comportamiento.

Muchos creen que pueden disimular y maquillar una conversación o un saludo empleando simplemente un conjunto de palabras bien dichas y adornadas, sin incluir una buena dosis de cortesía y aun así lograr buenos resultados, es imposible; lo que resultará es un conjunto de simples palabras, que podrían inclusive resultar contrariamente a lo deseado. (Chiavenato, 1995)

Existen diferencias entre el comportamiento social y el que se utiliza en el lugar de trabajo, lo cual no quiere decir que el trato hacia los subordinados, proveedores, visitantes deba ser menos cortés, carente de amabilidad y respeto, en comparación con el de un Gerente, Director, sino que simplemente son maneras distintas de socializar, interactuar o convivir.

Gráfico # 16



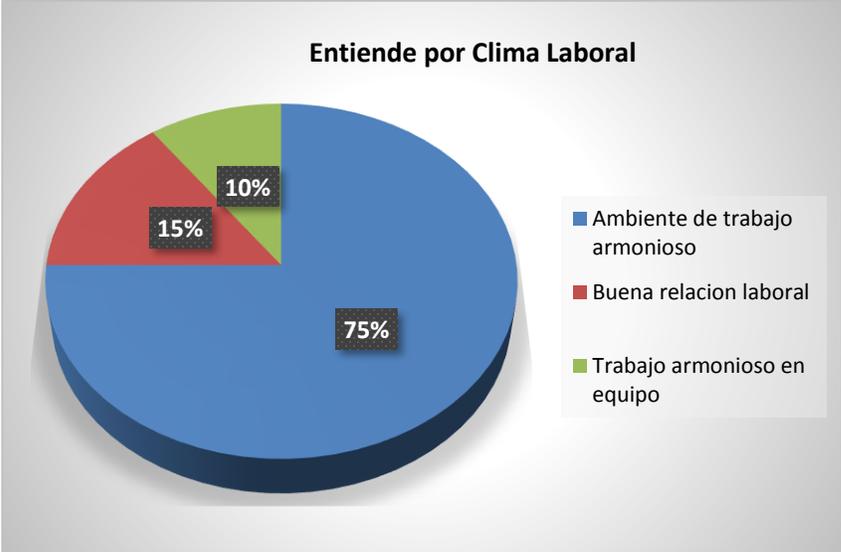
Fuente: Autoría propia, Encuesta aplicada a trabajadores de la Municipalidad.

Del 100% de los encuestados en relación a si cuentan con los materiales y equipos necesarios para realizar la limpieza un 75% respondió que si cuenta con ellos y un 25% que no cuenta, al realizar la entrevista nos indicaban que si cuentan con materiales de limpieza y personal de limpieza que realiza aseo en las oficinas diariamente esto para para lograr un ambiente laboral equilibrado y armónico se hace indispensable principalmente la presencia de la cortesía y el respeto.

4.2.7.4.- Clima Laboral

El clima laboral es el medio ambiente humano y físico en el que desarrolla el trabajo cotidiano. Influye en la satisfacción del personal y por lo tanto en la productividad laboral. Trabajar en equipo no es una tarea fácil, los empleados pasan muchas horas al día conviviendo con caracteres, sentimientos y estados de ánimo distintos. Para ello las organizaciones deben lograr un óptimo ambiente laboral para sus trabajadores, para que estos se sientan motivadores a la hora de cumplir con sus tareas. (Florencia, 2012)

Gráfico # 17.



Fuente: Autoría propia, Encuesta aplicada a trabajadores de la Municipalidad.

Del 100% de los encuestados en relación a que entiende como clima laboral el 75% respondió que ambiente de trabajo armonioso, un 15% buena relación laboral y un 10% trabajo armonioso en equipo. Al realizar la entrevista respondió que el clima laboral se refiere a un ambiente de trabajo armonioso donde existe una buena relación entre las personas y eso produce un buen trabajo en equipo.

4.2.7.4.1.- Riesgos Químicos.

Son aquellos que se derivan de la presencia y manipulación de toda sustancia orgánica e inorgánica natural o sintética que durante su fabricación, manejo o transporte, almacenamientos o uso, puede encontrarse en el aire, bien sea en forma líquida, solida o gaseosa y en cantidades que tengan posibilidad de lesionar la salud de las personas que están en contacto con ellas. (Orada, 2011)

Gráfico # 18.



Fuente: Autoría Propia, Encuesta aplicada a trabajadores de la Municipalidad.

Nos muestra que del 100% de los encuestado un 90% no está expuesto a sustancias toxicas y un 10% no se expone a ningún tipo de sustancias químicas, al realizar la observación los trabajadores del área de finanzas no están expuestos

a sustancias tóxicas de ningún tipo en el área de trabajo, debido a la naturaleza de sus funciones.

4.2.7.4.2.- Riesgos Biológicos

Son aquellos derivados de condiciones insalubres o antihigiénicas o de operaciones que sean susceptibles de provocar contaminación o contagio por organismos vegetales o animales. Por riesgo biológico se entiende la exposición a agentes vivos capaces de originar cualquier tipo de infección, aunque también pueden provocar alergia o toxicidad. (Orada, 2011)

Los contaminantes o agentes biológicos son microorganismos, cultivos de células y endoparásitos humanos susceptibles de originar cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad. Por lo tanto, trata exclusivamente como agentes biológicos peligrosos capaces de causar alteraciones en la salud humana. (Flores, 2012).

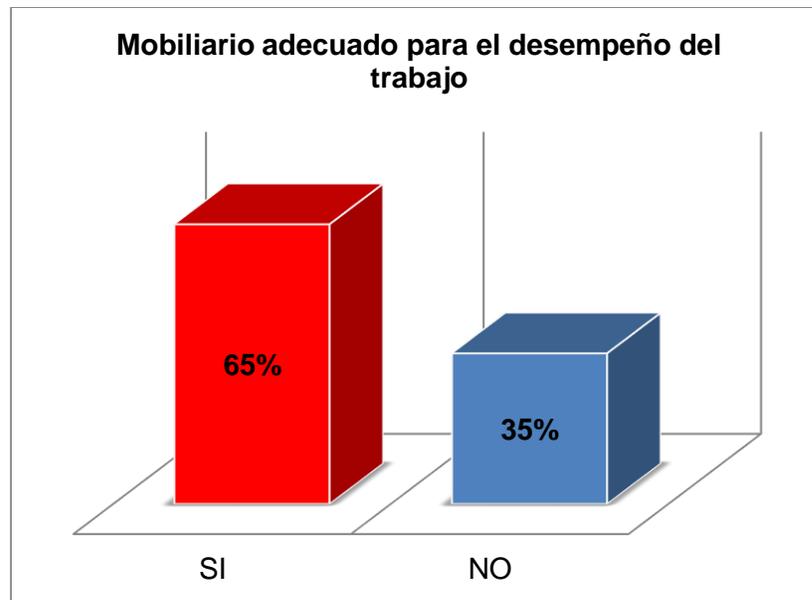
4.2.7.4.3.- Riesgos Ergonómicos.

Según (Chiavenato, 1995) los riesgos ergonómicos son aquellos derivados del diseño, selección o adaptación en la interrelación hombre- ocupación. Trabajar con equipos mal diseñados o sillas inadecuadas, estar excesivo tiempo de pie o sentado, tener que adoptar posiciones difíciles o alcanzar objetos demasiado alejados, una iluminación insuficiente obliga a acercarse mucho al plano de trabajo, etc., todo ello condiciona el trabajo que a la larga provoca daños a salud.

Posturas de trabajo: Existen numerosas acciones durante el curso de trabajo en las que se debe asumir una gran variedad de posturas de trabajos inadecuadas que pueden provocar tensiones o estrés biomecánicas. La postura por sí sola ha demostrado ser un factor de alto riesgo

para la aparición de lesiones. “En la posición erecta una proporción considerable del peso del tronco es soportado por la espina, especialmente en la región lumbosacra. La “Postura de trabajo” es un factor de riesgo en particular.

Gráfico # 19



Fuente: Autoría Propia, Encuesta aplicada a trabajadores de la Municipalidad.

En encuesta realizada se les pregunto si cuentan con mobiliario adecuado para el buen desempeño de trabajo un 65% respondió que sí y 35% respondió que no, al realizar la entrevista nos indicaron que el personal cuenta con mobiliario adecuado para el desempeño del trabajo, pero al medirlo mediante la observación nos damos cuenta que no, hay dificultad con el tipo de silla, el alto del escritorio y no tienen buena posición para realizar sus funciones para determinar esto vemos el termino ergonómico viene derivado de ergonomía que es la ciencia que trata de estudio de la carga extrema del puesto de trabajo, la cual conforma todas las condiciones y medio ambiente laboral, en relación a la carga interna que es la respuesta fisiológica, social y vivencial del individuo. Por tanto es necesario invertir en mobiliario y equipo de oficina que garantice el buen desempeño de los trabajadores sin exponer su salud. Esto influye en la productividad del trabajador.

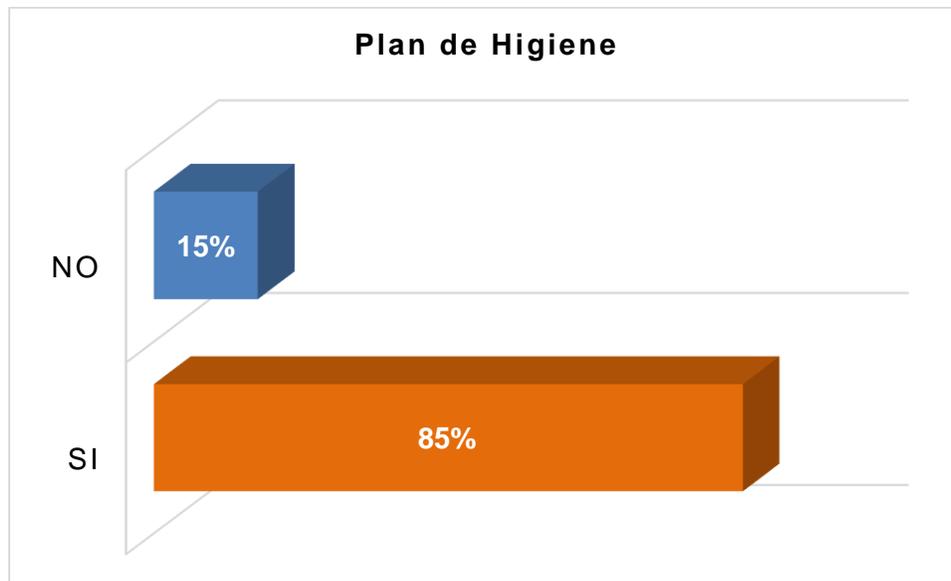
4.2.8.- Plan de Higiene.

Sea cual sea la empresa que quiera poner en marcha, tan importante como el reglamento interno de la misma, es el reglamento o plan de seguridad e higiene que debe implementar. Para comprender su importancia, es necesario entender algunos conceptos clave delimitando las diferencias entre seguridad e higiene.

Objetivos del plan de higiene:

- Detectar precozmente las enfermedades profesionales
- Reducir los efectos nocivos del trabajo en la salud de los empleados
- Prevenir las lesiones
- Mantener la salud mental de los trabajadores
- Incrementar la productividad por medio del aumento de la calidad de vida laboral.

Gráfico # 20



Fuente: Autoría Propia, Encuesta aplicada a trabajadores de la Municipalidad.

Según encuesta realizada un 85% sabe que la institución cuenta con un plan de higiene y un 15% no. Con la entrevista se constató que si la entidad

cuenta con un plan de higiene y seguridad, Cabe destacar que existe la necesidad de dar a conocer este plan de higiene mediante la capacitación al personal para luego ponerlo en práctica.

El Plan de Higiene sirve para cuidar de la Salud de los trabajadores mientras ellos realicen sus trabajos para prevenir cualquier enfermedad o accidente que le cause al empleado incomodidad de dolencias de cualquier tipo en su cerebro y cuerpo y así ellos puedan estar bien y seguros.

Según (Díaz, 2010) el Plan de Higiene debe contener

1. Evitar los riesgos.
2. Evaluar los riesgos que no se puedan evitar.
3. Combatir los riesgos en su origen.
4. Adaptar el trabajo a la persona.
5. Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.
6. Adoptar medidas que garanticen la protección colectiva e individual.
7. Constituir comisión mixta de higiene y seguridad del trabajo.
8. Elaborar el reglamento técnico organizativo.
9. Notificar a la autoridad las actividades la Empresa.
10. Permitir el acceso a los Inspectores de Higiene y Seguridad del Trabajo.
11. Proporcionar gratuitamente equipos de protección personal.
12. Inscribir a los trabajadores en el Seguro Social INSS.
13. Mantener un botiquín con una provisión adecuada de medicinas.

4.3. Seguridad Ocupacional

4.3.1.- Definiciones de Seguridad Ocupacional. Es un conjunto de técnicas y procedimientos que consiste en el cuidado y protección de los trabajadores implementando las prácticas preventivas. (Díaz, 2010)

4.3.2.- Importancia: Es importante que cada trabajador este claro y consiente de la responsabilidad que tiene por su Seguridad que es irrenunciable e intransferible, de cada persona en cada trabajo rol o función, en cada nivel que se encuentre laborando. , (Chiavenato, 2009)

4.3.3.- Objetivos de la Seguridad Ocupacional.

Según, Chiavenato, (1995) los objetivos de seguridad ocupacional.

- ✓ La prevención y protección contra los factores de riesgos que puede ocasionar accidentes de trabajo.
- ✓ El principio fundamental de la Seguridad es la Prevención

4.3.4.- Códigos de Colores de Seguridad.

Según, Orada (2011) Código de colores en seguridad Influye en el comportamiento de las personas. Un buen uso minimiza el número de incidentes. Reduce el tiempo de reacción frente a determinadas situaciones. Pueden generar un ambiente de armonía y productividad. Código de colores en señales. Es una forma de identificar información contenida en las señales de seguridad tales como advertencias, obligatoriedad, restricciones entre otras.

Según Chiavenato (2009) podemos describir las señales en los siguientes colores.

Señales de color rojo describen prohibiciones o restricciones, también indican equipos de emergencia o contra incendios. Forma geométrica Significado
Color de seguridad Color de contraste Color del pictograma Prohibición Rojo
Blanco Negro Equipo contra incendio Rojo Blanco.

Señales de color amarillo está asociada a la precaución, advertencia o cuidado que se debe tener en ciertas áreas, objetos o actividades. Forma

geométrica Significado Color de seguridad Color de contraste Color del pictograma
Advertencia Amarillo Negro.

Señales de color verde se emplea para establecer zonas o áreas de seguridad, también para identificar las vías de evacuación en emergencias. Forma geométrica Significado Color de seguridad Color de contraste Color del pictograma
Zona segura Ruta de escape Verde Blanco

Señales de color azul se orienta a la realización de una acción obligatoria o al uso necesario de un equipo de protección específico. Forma geométrica Significado Color de seguridad Color de contraste Color del pictograma Obligación
Azul Blanco.

4.3.5.- Demarcación y Señalización.

Se conoce como Demarcación y Señalización al conjunto de estímulos que informa a un trabajador o a un individuo.

La señalización se entiende como la herramienta de seguridad que permite, mediante una serie de estímulos, condicionar la actuación del individuo que la recibe frente a unas circunstancias que pretende resaltar, es decir, mantener una conciencia constante de la presencia de riesgos. Para que la señalización sea efectiva y cumpla su finalidad en la prevención de accidentes, debe atraer la atención de una forma clara y contener un buen mensaje para que pueda ponerse en práctica. (Rubunich 1997)

La Demarcación de las áreas de trabajo, circulación de materiales, conducción de fluidos, almacenamiento y vías de evacuación, debe hacerse de acuerdo con las normas contempladas en la legislación vigente. Por ello, la demarcación de áreas de trabajo, de almacenamientos y de circulación debe

hacerse teniendo en cuenta los flujos de producción y desplazamiento de materiales con líneas amarillas de 10 cms de ancho. (Rubunich, 1997)

4.3.5.1.- Tipos de señalización.

Según su Posición Vertical Se ubica en paredes, columnas, vigas, Horizontal Se ubica en la superficie de pavimentos, pistas, veredas etc. (Hayes Drive, 2012)

Según su forma de percepción Visual Auditiva Táctil Olfativa.

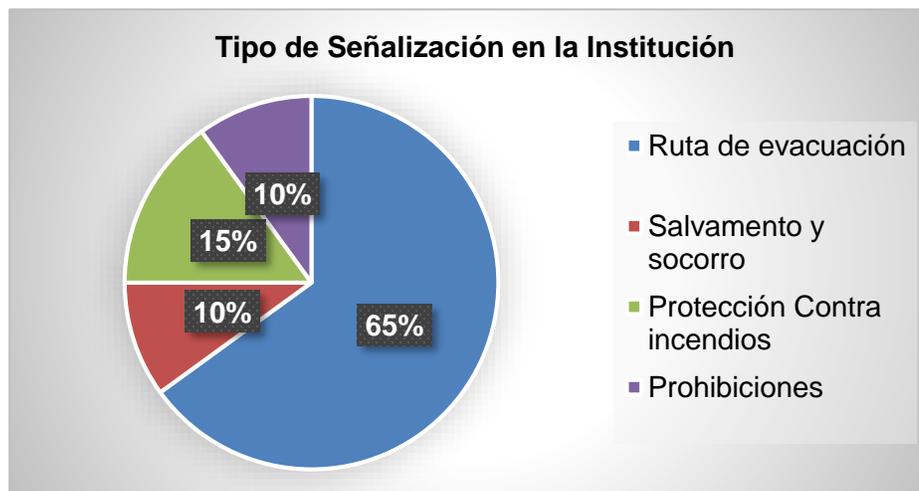
✓ La Señalización visual Está conformada por paneles, carteles, luces y gestos. Paneles Gestos Luces

✓ Señalización auditiva: Se emplean mediante sirenas, timbres sirenas, altavoces u otros elementos acústicos.

✓ Señalización olfativa: Usa sustancias odorantes en productos inodoros peligrosos con el fin de que puedan ser reconocidos

✓ Señalización táctil: Se trata de herramientas o superficies rugosas o texturizadas que identifican su seguridad, también comprende la inclusión de alfabeto Braille en algunos dispositivos.

Gráfico # 21



Fuente: Autoría Propia, Encuesta aplicada a trabajadores de la Municipalidad.

En la encuesta realizada el 65% dicen que el tipo de señalización que hay en la Institución es de Ruta de Evacuación, un 15% de Salvamento y Socorro, un 10% Prohibiciones y 10% de Protección contra incendios. En la observación la Alcaldía cuenta con un mapa de ruta de evacuación y con señalización de protección contra incendios y de Prohibiciones. En la entrevista nos indicaron que se ha tratado de señalar a mayor cantidad de espacio, para salvaguardar a los trabajadores.

4.3.5.1.1.- Salvamento y Socorro.

Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavados o duchas de descontaminación etc.

4.3.5.1.2.- Equipo de protección contra incendios.

Están concebidas para indicarnos la "ubicación o lugar donde se encuentran" los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios como extintores, mangueras, etc.

4.3.5.1.3.- Prohibición.

Tienen por objeto el prohibir acciones o situaciones
Forma redonda., Pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha atravesando el pictograma 45° respecto a la horizontal), rojos (el rojo deberá cubrir como mínimo el 35% de la superficie de la señal). (Florencia, 2012)

Señales disponibles:

Prohibido Fumar, Encender Fuego, Apagar con Agua, Paso Carretillas, Prohibido Beber, Personas, Permanecer Bajo Carga, Transportar Personas, Paso

de Personas, Personas no Autorizadas, Obstruir, Depositar Materiales, Dejar Paso Libre, Prohibido Permanecer Bajo Grúa Funcionando, No Cerrar con Llave, Prohibido Conectar sin Autorización.

4.3.5.1.4.- Advertencia

Tienen por misión advertirnos de un peligro. Tienen forma triangular. Pictograma negro sobre fondo amarillo (el amarillo deberá cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal), bordes negro. Como excepción, el fondo de la señal sobre "materias nocivas o irritantes" será de color naranja, en lugar de amarillo, para evitar confusiones con otras señales similares utilizadas para la regulación de tráfico por carretera. (Flores, 2012)

4.3.5.1.5.- Obligación e información.

Siempre que resulte necesario la institución deberá adoptar las medidas precisas para que en los lugares de trabajo exista una señalización de seguridad y salud que cumpla lo establecido en la Ley 618, así también la información necesaria para informar a los trabajadores en materia de seguridad. La Institución deberá adoptar las medidas adecuadas para que los trabajadores y los representantes de los trabajadores sean informados de todas las medidas que se hayan de tomar con respecto a la utilización de la señalización de seguridad y de salud en el trabajo.

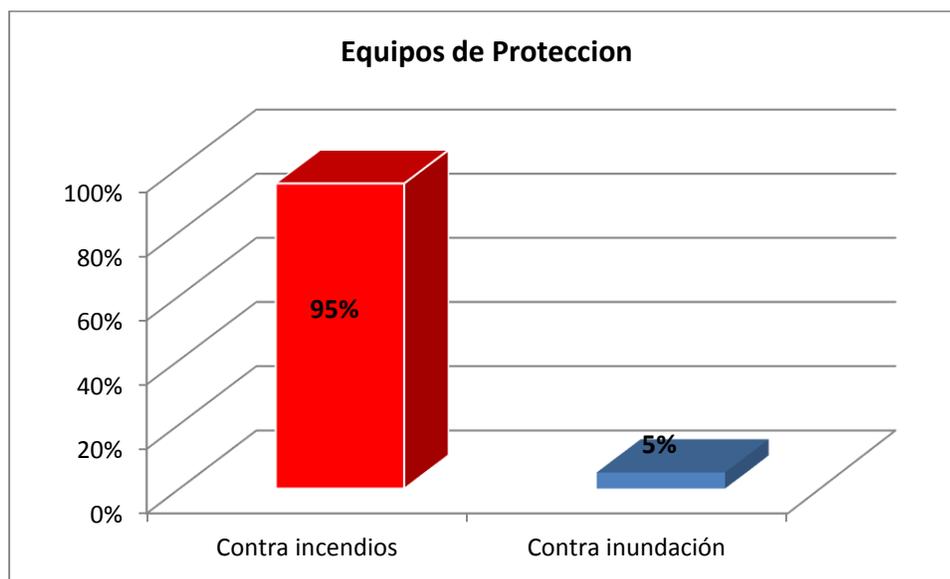
Así también la Institución proporcionará a los trabajadores una formación adecuada, en particular mediante instrucciones precisas, en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Dicha formación deberá incidir, fundamentalmente, en el significado de las señales, especialmente de los mensajes verbales y gestuales. (Flores, 2012). La entidad y los trabajadores tienen la obligación de mantenerse informados si están funcionando todas las

comisiones de rescate a la hora de que llegara a suceder una eventualidad incluyendo la comisión Mixtas de Higiene y Seguridad en el trabajo.

4.3.6.- Equipos de protección personal

Los Equipos de Protección comprenden todos aquellos dispositivos, accesorios y vestimentas de diversos diseños que emplea el trabajador para proteger de posibles lesiones ante riesgos específicos del trabajo. El uso de los Equipos de Protección tiene por objeto interponer una última barrera entre el Riesgo y el Trabajador/a mediante equipos que deben ser utilizados por él o ella. No elimina el Riesgo sino que pretenden minimizar sus consecuencias por lo que su función preventiva es Limitada. (Chiavenato, 1995)

Gráfico # 22



Fuente: Autoría Propia, Encuesta aplicada a trabajadores de la Municipalidad.

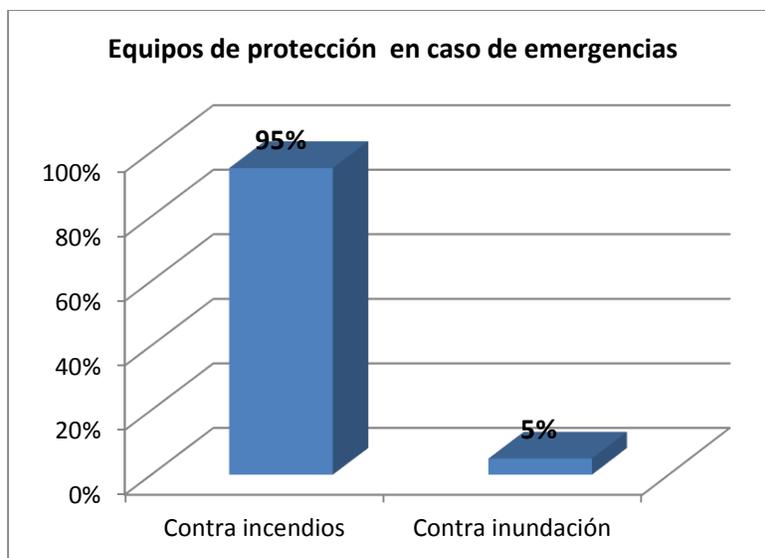
Según pregunta con que equipos de protección para emergencias cuenta la empresa del 100% de los encuestados el 95% respondió que cuenta con equipo contra incendios, un 5% equipos contra inundaciones y un 0% contra robos, en la entrevista realizada a esta misma pregunta obtuvimos la siguiente respuesta la

municipalidad está capacitada con equipos de protección contra incendio solamente ya que cuenta con extintores en cada dirección, departamento y sección. Mientras tanto en la observación cuentan solamente con equipo contra incendios. Es una necesidad tener los equipos de protección necesarios para salvaguardar la vida de los trabajadores en caso de emergencias, por tanto es importante que se destinen fondos para la compra de los mismos.

4.3.6.1.- Contra Incendios

El Equipo de Protección Personal (EPP) es aquel que permite la protección al realizar las operaciones contra incendios y rescate. El Equipo de protección contra incendios naturalmente no evita los accidentes, pero es el principal medio por el cual los reducimos y nos protegemos de los accidentes durante nuestro trabajo en el lugar del incendio. (Díaz, 2010)

Gráfico # 23



Fuente: Autoría Propia, Encuesta aplicada a trabajadores de la Municipalidad.

En relación a los equipos de protección que usan en caso de emergencias un 95% de los encuestados cuentan contra incendio y un 5% contra inundación, al

realizar la encuesta los únicos equipos de protección con los que cuentan son contra incendios.

El Artículo 103 de Código del Trabajo nos indica que “Los equipos de protección personal serán provistos por el empleador en forma gratuita, deberá darles mantenimiento, reparación adecuada y sustituirlos cuando el caso lo amerite”. En el caso de la municipalidad mediante la observación se constató que cuenta con equipos contra incendios tales como extintores, mangueras y otros.

4.3.6.2.- Contra Inundaciones

La protección contra las inundaciones incluye, tanto los medios estructurales, como los no estructurales, que dan protección o reducen los riesgos de inundación.

Existen directrices provisionales y advertencias a las personas que trabajan en la limpieza después de las inundaciones. Los peligros causados por las aguas de inundaciones probablemente varían y pueden incluir aguas residuales, sustancias químicas y soluciones para la limpieza del hogar, productos derivados del petróleo, sustancias químicas industriales peligrosas, pesticidas y líquidos inflamables. Los trabajadores también deben estar enterados de los riesgos causados por peligros físicos como obstáculos cubiertos por las aguas de inundaciones (escombros de la tormenta, aberturas de drenaje, erosión de suelos) y por reptiles y otros animales extraviados. (Díaz, 2010)

Los trabajadores y voluntarios que participan en la limpieza después de las inundaciones deben evitar el contacto de la piel con las aguas de las inundaciones, si es posible, y deben hacerlo utilizando ropa y equipo de protección (PPE) adecuados. (Díaz, 2010)

Al realizar la entrevista al Departamento de Recursos Humanos se preguntó que si la Municipalidad contaba con equipos de protección en caso de

inundación a lo que respondió que no, dado que no se han presentado en ningún momento casos de inundación. En referencia a esta pregunta la municipalidad se encuentra aleja de ríos y posibles inundaciones, por lo tanto estamos expuestos a este tipo de riesgo.

4.3.6.3.- Contra Robos

Este tipo de sistema de seguridad es el más popular para la protección de casas-habitación y comercios, el cual consiste en la protección de todos los accesos que dan al exterior (puertas y ventanas), asimismo es protegido el interior con dispositivos infrarrojos, añadiendo en su caso algún dispositivo de seguridad contra asalto (Protección de closets, cajas de seguridad, botones contra asalto etc.), todos estos accesorios son controlados por medio del Cerebro principal, asimismo le es añadida una sirena interior de baja potencia y en su fachada es colocada la sirena exterior de alta potencia dentro de un gabinete para su protección, a través de un teclado usted cuenta con un código de seguridad de cuatro dígitos el cual le permite activar o desactivar el sistema cuando entra o sale, por tanto en caso de que salga activa el sistema y si alguien intenta ingresar a su domicilio abriendo alguna puerta o ventana el sistema activa las sirenas y es enterada la Central de Monitoreo la cual envía unidades de Apoyo, así como también es coordinado con policía preventiva, bomberos o emergencias médicas. (Díaz, 2010)

En la entrevista realizada al departamento de recursos humanos se realizó la pregunta qué tipo de protección utiliza contra robo la municipalidad, a lo que respondió que solamente tiene guardas de seguridad los cuales están ubicados en diferentes áreas.

Claro está que se requiere mejorar en el sistema de seguridad tomando en cuenta que existen mejores sistemas de seguridad que prevendrían robos y darían

mejor seguridad a la municipalidad. Además de los controles internos que regulen las actividades propias del área de estudio.

4.3.7.- Plan de Emergencia.

Podemos definir el plan de emergencias es un conjunto de acciones organizadas tendientes a establecer esquemas para la respuesta frente a la ocurrencia de situaciones de emergencia y/o desastre.

Objetivos del plan de autoprotección o del plan de emergencias

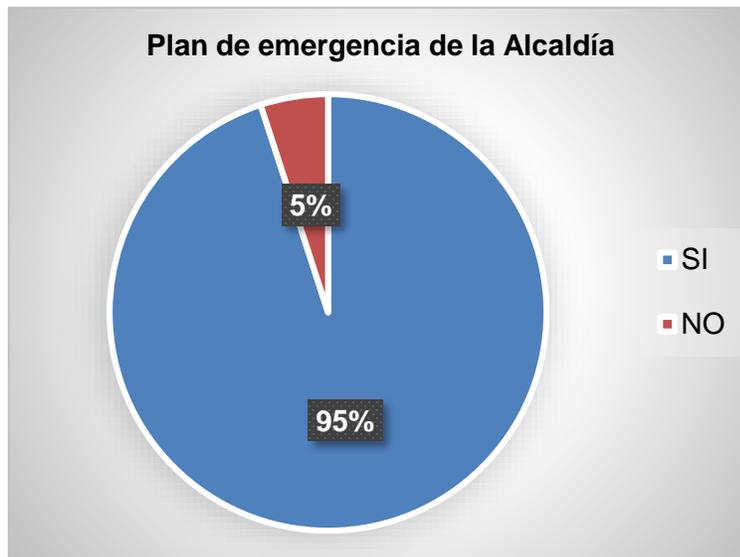
Garantizar la adopción de medidas destinadas a la prevención y control de riesgos en su origen, así como la actuación inicial en las situaciones de emergencia que pudieran presentarse.

Atención en primeros auxilios básicos y control del fuego, facilitados por organismos de certificada calidad Utilizar el mapa de riesgo que tiene la entidad el plan de Evacuación que nos han dado y capacitado en diferentes ocasiones el SINAPRED Y LA ALCALDIA para resguardar nuestras vidas.

Características principales de un plan de emergencias

- Básico: Debe posibilitar de forma sencilla la respuesta inmediata ante cualquier situación de emergencia.
- Flexible: Debe ser adaptado de forma continua a las situaciones del centro.
- Conocido: En todo momento todo trabajador que realice sus tareas en el centro debe conocer el plan de emergencias y su contenido.
- Ejercitado: Se deben realizar simulacros parciales o totales periódicamente.
- Vivo: Debe ser actualizado periódicamente, incorporando los cambios y modificaciones que se vayan produciendo en el transcurso del tiempo (cambios de personal, nuevas instalaciones, nuevos medios de extinción de incendios, etc.).

Gráfico # 24



Fuente: Autoría Propia, Encuesta aplicada a trabajadores de la Municipalidad.

Del 100% de los encuestados un 95% conoce el plan de emergencias de la Alcaldía y un 5% no lo conoce, en la entrevista realizada contestaron que la Municipalidad cuenta con un plan de emergencias y capacitación y equipos de apoyo en caso de cualquier emergencia.

De esta manera, en el caso de que se produzca una situación extrema de riesgo (incendio, explosión, fugas de contaminantes químicos, amenaza de bomba, enfermedad grave repentina, etc.), cada trabajador del centro sabrá lo tiene que hacer en cada instante, sin tener un momento de duda o vacilación. (Orada, 2011)

4.3.8.- Comisión Mixta de Higiene y Seguridad del Trabajo.

La Comisión Mixta de Seguridad e Higiene es un organismo que se establece para investigar las causas de los accidentes en los centros de trabajo, proponer medidas para prevenirlos y vigilar que se cumplan. Es un organismo que se establece para investigar las causas de los accidentes en los centros de trabajo, proponer medidas para prevenirlos y vigilar que se cumplan.

La Ley 618 en el Artículo No 40 nos dicta lo siguiente: Para el propósito de esta Ley se considera Comisión Mixta de Higiene y Seguridad del Trabajo (C.M.H.S.T.), al órgano paritario, constituido por los representantes nombrados por el centro de trabajo y los nombrados por el o los sindicatos con presencia en el centro de trabajo.

Según el estipulado en los Artículos Número 41, 42 y 43 nos dice lo siguiente sobre la comisión mixta:

Los empleadores o sus representantes están en la obligación de constituir en sus centros de trabajo una Comisión Mixta de Higiene y Seguridad del Trabajo, que deberá integrarse con igual número de representantes de empleador que de los trabajadores.

Las empresas e instituciones que cuentan con diferentes centros de trabajo, deben constituir tantas Comisiones Mixtas de Higiene y Seguridad de Trabajo, como centros de trabajo tengan.

El número de representantes de cada sector representativo guardan una relación directa con el número de trabajadores de la empresa o centro de trabajo, de acuerdo con la siguiente escala mínima.

V.- CONCLUSIONES.

Una vez concluido y analizado los resultados se llega a la conclusión que en el área de Finanzas de la Alcaldía Municipal de Jinotega no se está cumpliendo en su totalidad la ley 618 Ley de Higiene y Seguridad Laboral debido a:

✓ En cuanto a las medidas de higiene y seguridad laboral se identificó la falta de equipos de trabajo para el desempeño laboral lo que afecta la salud del empleado provocando enfermedades profesionales que violenta los artículos No 3,6 y 7 de la Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo (Ley 618).

✓ Además de jornadas intensas que violenta los artículos No 57 y 298. También la carencia de un plan de Higiene, mapa de riesgo y plan de emergencia que garanticen la salud y seguridad del empleado

✓ Por lo anterior se valoró que el área de finanzas se da más el cumplimiento a lo relacionado con la Higiene que con las medidas de seguridad del trabajador.

VI.- BIBLIOGRAFÍA.

- ✓ Chiavenato, I. (1995) administración de recursos humanos. México: Mc Graw Hill,
- ✓ Asamblea Nacional, 2007, Ley No 618, Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo..
- ✓ Chiavenato, I (2009). Gestión de talento, 3ª Edición Editorial McGraw Hill México.
- ✓ Florencia (12 de 06 de 2012) definición de descanso: recuperado el 20 de 04 de 2012 de definición ABC
- ✓ Asamblea Nacional, 1996, Ley No 185, Código del Trabajo.
- ✓ Oroda, V (23 de mayo 2011). Higiene laboral: emparentado a los riesgos laborales primera parte. Recuperado el 28 de 04 -2012 de higiene y seguridad laboral:
- ✓ Rubunich, C. B (1997) formación ética y ciudadanía. Editorial Santillana S.A Programa de seguridad agrícola, 590 woody hayes drive, Columbus oh 43210

I.- ANEXOS

Anexos No 1.

VARIABLE	CONCEPTO	INDICADOR	PREGUNTA	ESCALA	INSTRUMENTO	DIRIGIDA A
HIGIENE OCUPACIONAL	Chiavenato (1990) define como: La higiene ocupacional, es un conjunto de normas y procedimientos que protegen la integridad física y mental del trabajador, preservándolo de los riesgos de salud inherentes a las tareas del cargo y al ambiente físico donde son ejecutados (p. 423).	Higiene Ocupacional	Para usted ¿Qué es Higiene Ocupacional?	Sí _____ No _____ Abierta	Encuesta- Entrevista	Trabajadores y Jefe del Área de Finanzas
			¿Cree usted que la Higiene Ocupacional es importante para el buen desempeño de su labor?	Sí _____ No _____	Encuesta	Trabajadores
		Riesgo profesional	Para usted ¿Qué es un riesgo profesional?	Abierta	Encuesta - Entrevista	Trabajadores - Jefe del Área de Finanzas
			¿Ha sufrido algún accidente laboral?	Sí _____ No _____	Encuesta	Trabajadores
			¿Cuándo ocurren estos accidentes es usted atendido de inmediato?	Sí _____ No _____	Encuesta	Trabajadores
			¿Qué tipo de accidente?	Atropellamiento Golpe Caída de distinto Nivel	Encuesta	Trabajadores
			¿Cuáles son las causas más comunes de los accidentes?	Falta de Señalización Imprudencia del Trabajador	Encuesta	Trabajadores
			¿Qué medidas tomas para prevenir accidentes?	Uso adecuado de equipos de protección Señalización	Encuesta	Trabajadores
			Accidentes de Trabajo	¿Cuántos accidentes en promedio ocurren en el mes?	Abierta	Entrevista
		¿Cuáles son los accidentes que ocurren con más frecuencia?		Abierta	Entrevista	Jefe del Área de Finanzas
		¿Qué medidas tomas para evitar accidentes de trabajo?		Abierta	Entrevista	Jefe del Área de Finanzas
		¿Se ha capacitado a los trabajadores acerca de los accidentes laborales que existen?		Abierta	Entrevista	Jefe del Área de Finanzas
		Según usted ¿cuáles son las consecuencias de los accidentes		Lesiones	Entrevista	Jefe del Área de Finanzas

			laborales?	pequeñas Invalides Incapacidad Temporal Incapacidad Permanente La Muerte		
		Temperatura	¿Cómo considera la temperatura de su Oficina?	Alta Media	Entrevista	Jefe del Área de Finanzas
			¿Considera que la temperatura puede incidir en su desempeño laboral?	Sí _____ No _____	Encuesta	Trabajadores
			¿Se encuentra expuesto a radiaciones?	Sí _____ No _____	Encuesta	Trabajadores
		Radiación	¿A cuáles de estos equipos está expuesto?	Teléfono Radio comunicadores Escáner Fotocopiadoras Computadoras Calculadora Lector de Códigos	Encuesta	Trabajadores
			¿Se encuentra	Sí _____ No _____	Encuesta	Trabajadores
		Ruido	¿A qué tipos de ruidos se encuentra expuestos?	Máquinas de escribir Impresoras Matriciales Equipos pesados	Encuesta	Trabajadores
			¿Cree usted que el ruido influye en su desempeño laboral?	Sí _____ No _____	Encuesta	Trabajadores
			¿Qué tipo de iluminación utiliza su oficina?	Natural Artificial	Encuesta	Trabajadores
		Iluminación	¿Considera sufriente la iluminación en su oficina?	Sí _____ No _____	Encuesta	Trabajadores

			¿Existe ventilación en su Oficina?	Sí _____ No _____	Encuesta	Trabajadores
		Ventilación	¿Qué tipo de ventilación existe?	Natural Artificial	Encuesta	Trabajadores
			Si la respuesta es artificial especifique:	Abanico de Pedestal Personal	Encuesta	Trabajadores
			¿Considera la Ventilación un factor que influye en su actividad laboral?	Sí _____ No _____	Encuesta	Trabajadores
			¿De qué manera considera usted que la ventilación perjudica su desempeño laboral?	Disminución en su rendimiento personal Alteraciones térmicas y oculares Ambiente de trabajo incomodo	Encuesta	Trabajadores
			¿Cuál es la Jornada habitual de trabajo?	Abierta	Entrevista	Jefe del Área de Finanzas
		Jornada de Trabajo	¿Existen áreas que realizan rotación de turnos?	Abierta	Entrevista	Jefe del Área de Finanzas
			¿En promedio cuantas horas extras se reportan mensualmente?	Abierta	Entrevista	Jefe del Área de Finanzas
			¿Bajo qué tipo de jornada laboral se desempeña?	Diurna Nocturna	Encuesta	Trabajadores
			¿De cuantas horas es su jornada laboral?	1 a 6 horas 7 a 10 horas 11 a 15 horas	Encuesta	Trabajadores
			¿Realiza Usted horas extras?	Sí _____ No _____	Encuesta	Trabajadores
			¿En promedio cuantas horas Extras realiza en el mes?	1 a 10 Horas 12 a 20 Horas 21 a 30 Horas	Encuesta	Trabajadores
			¿Se programan pausas de descanso dentro de la jornada laboral?	Abierta	Entrevista	Jefe del Área de Finanzas
		Pausas para descanso	¿Existe acondicionado para llevar a cabo las pausas de descanso?	Abierta	Entrevista	Jefe del Área de Finanzas
			¿Se programan jornadas de descanso dentro de la jornada laboral?	Sí _____ No _____	Encuesta	Trabajadores

			¿De cuánto tiempo es la pausa de descanso?	De 5 a 10 minutos De 11 a 15 minutos	Encuesta	Trabajadores
			¿En qué momento de la jornada laboral se da la pausa de descanso?	Matutino Vespertino	Encuesta	Trabajadores
			¿Cuenta con un lugar adecuado para las pausas de descanso?	Sí _____ No _____	Encuesta	Trabajadores
			En general ¿Cómo son las condiciones en las distintas oficinas de la municipalidad?	Abierta	Entrevista	Jefe del Área de Finanzas
		Medidas de limpieza	¿Existe un calendario de mantenimiento a realizarse en oficina, equipo o herramientas?	Abierta	Entrevista	Jefe del Área de Finanzas
			¿Tiene personal asignado para realizar limpieza en las diferentes áreas?	Abierta	Entrevista	Jefe del Área de Finanzas
			¿Cómo considera la limpieza en las diferentes áreas?	Abierta	Entrevista	Jefe del Área de Finanzas
			¿Considera que su área de trabajo se encuentra limpio?	Sí _____ No _____	Encuesta	Trabajadores
			¿Cuenta con materiales y equipos necesarios para realizar la limpieza?	Sí _____ No _____	Encuesta	Trabajadores
			¿Existe reglamento interno de la institución?	Abierta	Entrevista	Jefe del Área de Finanzas
			Normas de Comportamiento	¿En qué momento de la contratación se da a conocer el reglamento interno?	Abierta	Entrevista
		¿Conoce las normas de comportamiento de la Institución?		Sí _____ No _____	Encuesta	Trabajadores
		¿Mencione las normas de comportamiento que se aplican en la Institución?		Abierta	Encuesta	Trabajadores
		¿Existe un plan de Higiene en la Institución?, ¿En qué consiste?		Abierta	Entrevista	Jefe del Área de Finanzas
		Higiene Ocupacional	¿Se realizan capacitación para dar a conocer el plan de	Abierta	Entrevista	Jefe del Área de Finanzas

			Para usted ¿Cómo es el clima laboral de la Municipalidad?	Abierta	Entrevista	Jefe del Área de Finanzas
		Clima Laboral	¿Qué entiende por clima laboral?	Abierta	Encuesta	Trabajadores
			¿Cómo clasifica la relación laboral que tiene con sus compañeros de trabajo?	Cordial Agresiva Otro	Encuesta	Trabajadores
			¿En el caso que el trabajador manipule sustancias químicas se le facilita los medios de protección necesarios?	Abierta	Entrevista	Jefe del Área de Finanzas
		Riesgos químicos	¿Al realizar su trabajo usted se expone a algún tipo de sustancia tóxicas?	Sí _____ No _____	Encuesta	Trabajadores
			¿Cuáles de estas sustancias se encuentra expuesto?	Gasolina Diésel	Encuesta	Trabajadores
			¿Se les proporcionan equipos de protección para manejar estas sustancias?	Sí _____ No _____	Encuesta	Trabajadores
			Para usted ¿Que es un riesgo biológico?	Abierta	Entrevista	Jefe del Área de Finanzas
		Riesgos Biológicos	Si un trabajador presenta signos de un virus de enfermedad ¿Cuáles son las medidas de protección que se toman?	Abierta	Entrevista	Jefe del Área de Finanzas
			¿Cuándo tiene algún tipo de síntoma de enfermedad continúa con su ritmo de actividad habitual?	Sí _____ No _____	Encuesta	Trabajadores
			¿Si se encuentra con algún tipo de alergia o enfermedad goza de día de descanso o subsidio?	Sí _____ No _____	Encuesta	Trabajadores
			¿Se toman medidas de protección para no transmitir ese virus?	Sí _____ No _____	Encuesta	Trabajadores
			Para usted ¿Qué son riesgos ergonómicos?	Abierta	Entrevista	Jefe del Área de Finanzas

			¿Cree usted que los muebles de oficina prestan las condiciones para el buen desempeño de sus	Abierta	Entrevista	Jefe del Área de Finanzas
			¿Cuenta con los medios necesarios para el buen desempeño laboral?	Sí _____ No _____	Encuesta	Trabajadores
			¿Cuenta con espacio suficiente para trabajar con holgura?	Sí _____ No _____	Encuesta	Trabajadores
			¿Cuenta con el mobiliario adecuado para el desempeño de su trabajo?	Sí _____ No _____	Encuesta	Trabajadores
			¿Sabe usted si la institución cuenta con un plan de higiene?	Sí _____ No _____	Encuesta	Trabajadores
			¿Conoce el plan de higiene de la institución?	Sí _____ No _____	Encuesta	Trabajadores
			¿Considera usted que la institución pone en práctica el Plan de Higiene?	Sí _____ No _____	Encuesta	Trabajadores
			Para usted ¿Qué es Seguridad ocupacional?	Abierta	Entrevista	Jefe del Área de Finanzas
			¿Qué entiende por Seguridad Ocupacional?	Sí _____ No _____	Encuesta	Trabajadores
			¿Conoce la ruta de evacuación de la institución?	Sí _____ No _____	Encuesta	Trabajadores
			¿Cuál es la importancia de la señalización?	Abierta	Entrevista	Jefe del Área de Finanzas
			¿Qué tipo de señalización hay en la institución?	Ruta de evacuación Salvamento y Socorro Protección Contra incendios Prohibiciones	Encuesta	Trabajadores
			¿Cuentan con equipo de protección para las diferentes catástrofes que pueden ocurrir?	Abierta	Entrevista	Jefe del Área de Finanzas
			¿Se realizan capacitaciones para el buen uso de los equipos de protección?	Abierta	Entrevista	Jefe del Área de Finanzas

SEGURIDAD OCUPACIONAL	Es un conjunto de técnicas y procedimientos que consiste en el cuidado y protección de los trabajadores implementando las prácticas preventivas.		¿Qué medidas toman para la protección de robos?	Abierta	Entrevista	Jefe del Área de Finanzas
			¿Con que equipos de protección cuenta en caso de emergencias?	Contra incendios Contra Inundación	Encuesta	Trabajadores
			Marque con una X los equipos de protección que utiliza en caso de emergencias	Casco Arnés Botas	Encuesta	Trabajadores
			¿Cuenta con equipo de protección en caso de emergencias?	Sí _____ No _____	Encuesta	Trabajadores
			¿Existen un plan de emergencia? ¿En qué consiste?	Abierta	Entrevista	Jefe del Área de Finanzas
		Plan de emergencia	¿Si en este momento sucediera una catástrofe están preparados para enfrentarlas?	Abierta	Entrevista	Jefe del Área de Finanzas
			¿Conoce el plan de emergencia de la alcaldía?	Sí _____ No _____	Encuesta	Trabajadores
			¿Cree usted que cuenta con los requerimientos necesarios para ejecutar su plan de emergencia?	Sí _____ No _____	Encuesta	Trabajadores
			¿Mencione usted que debería mejorar en el Plan de Emergencia?	Abierta	Encuesta	Trabajadores
		Comisión Mixta	¿Conoce la Comisión Mista de Higiene y Seguridad de la Alcaldía?	Sí _____ No _____	Encuesta	Trabajadores

Anexos No 2.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Facultad Regional Multidisciplinaria Matagalpa
UNAN- MANAGUA- FAREM MATAGALPA

Entrevista aplicada al Director del Área de Finanzas de la Alcaldía de Jinotega.

Objetivo: Conocer de parte del Director de Finanzas las condiciones de Higiene y Seguridad que se aplican en el área de Finanzas de la Alcaldía Municipal de Jinotega.

Entrevistado	Cargo

- 1-¿A qué sector pertenece la Institución?
- 2-¿Cuántas personas laboran en la Institución?
- 3-¿En cuántas áreas están divididas y cuáles son?
- 4-Para usted ¿Qué es Higiene Ocupacional?
- 5-Para usted ¿Qué es un riesgo profesional?
- 6-¿Cuántos accidentes en promedio ocurren en el mes?
- 7-¿Cuáles son los accidentes que ocurren con más frecuencia?
- 8-¿Qué medidas tomas para evitar accidentes de trabajo?
- 9-En general ¿Cómo son las condiciones en las distintas oficinas de la municipalidad?

- 10-¿Existe un calendario de mantenimiento a realizarse en oficina, equipo o herramientas?
- 11-¿Cuál es la Jornada habitual de trabajo?
- 12-¿Existen áreas que realizan rotación de turnos?
- 13-¿En promedio cuantas horas extras se reportan mensualmente?
- 14-¿Se programan pausas de descanso dentro de la jornada laboral?
- 15-¿Existe acondicionado para llevar a cabo las pausas de descanso?
- 16-¿Tiene personal asignado para realizar limpieza en las diferentes áreas?
- 17-¿Cómo considera la limpieza en las diferentes áreas?
- 18-¿Existe reglamento interno de la institución?
- 19-¿En qué momento de la contratación se da a conocer el reglamento interno?
- 20-Para usted ¿Cómo es el clima laboral de la Municipalidad?
- 21-¿En el caso que el trabajador manipule sustancias químicas se le facilita los medios de protección necesarios?
- 22-Para usted ¿Que es un riesgo biológico?
- 23- Si un trabajador presenta signos de un virus de enfermedad ¿Cuáles son las medidas de protección que se toman?
- 24- Para usted ¿Qué son riesgos ergonómicos?
- 25- ¿Cree usted que los muebles de oficina prestan las condiciones para el buen desempeño de sus funciones
- 26-¿Se ha capacitado a los trabajadores acerca de los accidentes laborales que existen?
- 27-¿Existe un plan de Higiene en la Institución?, ¿En qué consiste?
- 28-¿Se realizan capacitación para dar a conocer el plan de higiene?
- 29-Para usted ¿Qué es higiene ocupacional?
- 30-¿Cuál es la importancia de la señalización?

31-¿Cuentan con equipo de protección para las diferentes catástrofes que pueden ocurrir?

32-¿Se realizan capacitaciones para el buen uso de los equipos de protección?

33-¿Qué medidas toman para la protección de robos?

34-¿Existen un plan de emergencia? ¿En qué consiste?

35- ¿Si en este momento sucediera una catástrofe están preparados para enfrentarlas?

“Gracias por su colaboración”

Anexos No 3.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Facultad Regional Multidisciplinaria Matagalpa
UNAN- MANAGUA- FAREM MATAGALPA

Encuesta aplicada a los trabajadores del área de Finanzas de la Alcaldía Municipal de Jinotega.

Objetivo: Conocer de parte de los trabajadores del área de Finanzas de la Alcaldía Municipal de Jinotega las medidas de Higiene y Seguridad que se aplican para la presente investigación.

Lea cuidadosamente y conteste las siguientes preguntas, marque con un “X” la respuesta que considere conveniente.

SEXO	F		M	
------	---	--	---	--

1)¿Conoce la Misión y visión de la Alcaldía?

SI		NO	
----	--	----	--

2)¿Conoce el organigrama de la Organización?

SI		NO	
----	--	----	--

3)Para usted ¿Que es Higiene Ocupacional?

4)¿Cree usted que la Higiene Ocupacional es importante para el buen desempeño de su labor?

SI		NO	
----	--	----	--

5)Para usted ¿Que es Riesgo Profesional?

6)¿Ha sufrido algún accidente laboral?

SI		NO	
----	--	----	--

Si su respuesta es "SI" continúe a la siguiente pregunta, De lo contrario pase a la pregunta No 9

7) ¿Cuándo ocurren estos accidentes es usted atendido de inmediato?

SI		NO	
----	--	----	--

8) ¿Qué tipo de accidente?

Atropellamiento	
Golpe	
Caída de distinto Nivel	
Pegar Contra	
Sobre Esfuerzo	

9) ¿Cuáles son las causas más comunes de los accidentes?

Falta de Señalización	
Imprudencia del Trabajador	
Uso inadecuado de equipo de protección	

10) ¿Qué medidas tomas para prevenir accidentes?

Uso adecuado de equipos de protección	
Señalización	
Capacitación Constante	

11) Según usted ¿cuáles son las consecuencias de los accidentes laborales?

Lesiones pequeñas	
Invalides	
Incapacidad Temporal	
Incapacidad Permanente	
La Muerte	

12) ¿Cómo considera la temperatura de su Oficina?

Alta	
Media	
Baja	

13) ¿Considera que la temperatura puede incidir en su desempeño laboral?

SI		NO	
----	--	----	--

14) ¿Se encuentra expuestos a radiaciones?

SI		NO	
----	--	----	--

Si su respuesta es "SI" continúe con la siguiente pregunta, de lo contrario pase a la pregunta No 16

15) ¿A cuáles de estos equipos está expuesto?

Teléfono	
Radio comunicadores	
Escáner	
Fotocopiadoras	
Computadoras	
Calculadora	

Lector de Códigos	
-------------------	--

16) ¿Se encuentra expuestos a ruidos

SI		NO	
----	--	----	--

Si su respuesta es SI continúa, si es NO pase a la pregunta 19

17) ¿A qué tipos de ruidos se encuentra expuestos?

Máquinas de escribir	
Impresoras Matriciales	
Equipos pesados	
Teléfonos	
Personal	

18) ¿Cree usted que el ruido influye en su desempeño laboral?

SI		NO	
----	--	----	--

19) ¿Qué tipo de iluminación utiliza su oficina?

Natural	
Artificial	
Ambas	

20) ¿Considera sufriente la Iluminación en su oficina?

SI		NO	
----	--	----	--

21) ¿Existe ventilación en su Oficina?

SI		NO	
----	--	----	--

Si la respuesta es SI continúa con la siguiente pregunta y si es no pasa a la pregunta No 25

22) ¿Qué tipo de ventilación existe?

Natural	
Artificial	
Ambas	

Si la respuesta es artificial especifique:

Abanico de Pedestal Personal	
Aire acondicionado	
Abanico Aero	

23) ¿Considera la Ventilación un factor que influye en su actividad laboral?

SI		NO	
----	--	----	--

24) ¿De qué manera considera usted que la ventilación perjudica su desempeño laboral?

Disminución en su rendimiento personal	
--	--

Alteraciones térmicas y oculares	
Ambiente de trabajo incomodo	
Otros	

25) ¿Bajo qué tipo de jornada laboral se desempeña?

Diurna	
Nocturna	
Mixta	

26) ¿De cuantas horas es su jornada laboral?

1 a 6 horas	
7 a 10 horas	
11 a 15 horas	
Más de 16 Horas	

27) ¿Realiza Usted horas extras?

SI		NO	
----	--	----	--

Si la repuesta es SI pase a la siguiente pregunta. De lo contrario pase a la pregunta No 29.

28) ¿En promedio cuantas horas Extras realiza en el mes?

1 a 10 Horas	
12 a 20 Horas	
21 a 30 Horas	

29) ¿Se programan jornadas de descanso dentro de la jornada laboral?

SI		NO	
----	--	----	--

30) ¿De cuánto tiempo es la pausa de descanso?

De 5 a 10 minutos	
De 11 a 15 minutos	
De 16 a 20 minutos	
De 20 minutos a mas	

31) ¿En qué momento de la jornada laboral se da la pausa de descanso?

Matutino	
Vespertino	
Ambos	

32) ¿Cuenta con un lugar adecuado para las pausas de descanso?

SI		NO	
----	--	----	--

33) ¿Considera que su área de trabajo se encuentra limpio?

SI		NO	
----	--	----	--

34) ¿Cuenta con materiales y equipos necesarios para realizar la limpieza?

SI		NO	
----	--	----	--

35) ¿Conoce las normas de comportamiento de la Institución?

SI		NO	
----	--	----	--

36) ¿Mencione las normas de comportamiento que se aplican en la Institución?

37) ¿Qué entiende por clima laboral?

38) ¿Cómo clasifica la relación laboral que tiene con sus compañeros de trabajo?

Cordial	
Agresiva	
Otro	

39) ¿Al realizar su trabajo usted se expone a algún tipo de sustancia toxicas?

SI		NO	
----	--	----	--

40) ¿Cuáles de estas sustancias se encuentra expuesto?

Gasolina	
Diésel	
Soda Caustica	
Otros	

41) ¿Se les proporcionan equipos de protección para manejar estas sustancias?

SI		NO	
----	--	----	--

42) ¿Cuándo tiene algún tipo de síntoma de enfermedad continúa con su ritmo de actividad habitual?

SI		NO	
----	--	----	--

43) ¿Si se encuentra con algún tipo de alergia o enfermedad goza de día de descanso o subsidio?

SI		NO	
----	--	----	--

44) ¿Se toman medidas de protección para no transmitir ese virus?

SI		NO	
----	--	----	--

45) ¿Cuenta con los medios necesarios para el buen desempeño laboral?

SI		NO	
----	--	----	--

46) ¿Cuenta con espacio suficiente para trabajar con holgura?

SI		NO	
----	--	----	--

47) ¿Cuenta con el mobiliario adecuado para el desempeño de su trabajo?

SI		NO	
----	--	----	--

48) ¿Sabe usted si la institución cuenta con un plan de higiene?

SI		NO	
----	--	----	--

49) ¿Conoce el plan de higiene de la institución?

SI		NO	
----	--	----	--

50) ¿Considera usted que la institución pone en práctica el Plan de Higiene?

SI		NO	
----	--	----	--

51) ¿Qué entiende por Seguridad Ocupacional?

SI		NO	
----	--	----	--

52) ¿Conoce la ruta de evacuación de la institución?

SI		NO	
----	--	----	--

53) ¿Qué tipo de señalización hay en la institución?

Ruta de evacuación	
Salvamento y Socorro	
Protección Contra incendios	
Prohibiciones	

54) ¿Cuenta con equipo de protección en caso de emergencias?

SI		NO	
----	--	----	--

55) ¿Con que equipos de protección cuenta en caso de emergencias?

Contra incendios	
Contra Inundación	
Contra robos	

56) Marque con una X los equipos de protección que utiliza en caso de emergencias

Casco	
Arnés	
Botas impermeables	
Guantes	
Faja lumbar	

57) ¿Conoce el plan de emergencia de la alcaldía?

SI		NO	
----	--	----	--

58) ¿Cree usted que cuenta con los requerimientos necesarios para ejecutar su plan de emergencias?

SI		NO	
----	--	----	--

59) Mencione usted que debería mejorar en el Plan de Emergencia?

60) ¿Conoce la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad de la Alcaldía?

SI		NO	
----	--	----	--

“GRACIAS”

Anexos No 4.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
Facultad Regional Multidisciplinaria Matagalpa
UNAN- MANAGUA- FAREM MATAGALPA

Objetivo: Constatar las condiciones de Higiene y Seguridad en las Instalaciones del área de Finanzas de la Alcaldía Municipal de Jinotega.

INDICADOR		SI	NO
Causas de Accidentes	Falta de Señalización		
	Uso de Equipos de Protección.		
	Falta de pericia.		
	Piso resbaladizo.		
Temperatura	Alta		
	Baja		
	Media		
Radiaciones	Equipos que emiten radiación		
	Calculadoras Electrónicas		
	Teléfonos		
	Fotocopiadoras		
	Escáner		
	Monitor		
Ruido Fuente de Ruido	Exposición al ruido		
	Impresoras Matriciales		
	Máquinas de escribir		
	Teléfonos		
	Plantas Eléctricas		
	Otros Equipos de Trabajo		
	Equipos pesados		
	Fuentes Exteriores		

Iluminación	Natural		
	Artificial		
	Mixta		
Nivel de Iluminación	Alta		
	Baja		
	Media		
Ventilación	Natural		
	Artificial		
	Mixtas		
Equipos de Ventilación	Abanicos		
	Aire acondicionado		
Pausas de Descanso	Lugar acondicionado para pausas descanso		
Medidas de Limpieza	Piso Limpio		
	Papelera de Basura		
	Agua Potable		
	Acceso de Servicios Higiénicos		
	Servicios Higiénicos están en buen estado		
	Servicios Higiénicos Limpios		
	Materiales de Limpieza		
	Fuentes de Basura		
	Fuentes de Polvo		
Riesgos Químicos	Exposición a riesgos químicos		
Sustancias Químicas	Diésel		
	Gasolina		
	Aceites		
	Soda Cautica		
	Agroquímicos		
Equipos para manipular sustancias químicas	Mascaras		
	Guantes		
	Gafas		
Riesgos Ergonómicos	Sillas secretariales		
	Muebles para computadoras		
	Movimientos repetitivos		
	Malas posturas		
	Carga pesada		
Tipos de señalización	Existe Señalización		
	Señalada la ruta de evacuación		
	Señales de Prohibición		
	Señales de Advertencia		
	Señal contra incendios		
Equipos de protección	Casco		
	Cinturón de seguridad		

	Guantes		
	Auricular o tapones de oídos		
	Naricearás		
	Faja lumbar		
	Botas impermeables		
	Chalecos Preventivos		
	Gafas		
Equipo contra robos	Alarma		
	Cámaras de seguridad		
	CPF		

